



# INFORME ANUAL

# 2017

Volumen I | Versión ejecutiva







# INFORME ANUAL

# 2017

Volumen I | Versión ejecutiva



DIRECCIÓN: Francisco Javier Conde González.  
INTEGRACIÓN DEL DOCUMENTO: Domitille Delaplace.  
INSUMOS ESTADÍSTICOS: Dirección Ejecutiva de Asuntos Legislativos y Evaluación.  
APOYO TÉCNICO: Coordinación de Tecnologías de Información y Comunicación.  
APOYO EN LA INTEGRACIÓN: Daniela Sánchez Monroy.  
CUIDADO DE LA EDICIÓN: Haidé Méndez Barbosa.  
DISEÑO DE PORTADA: Gladys López Rojas.  
DISEÑO Y FORMACIÓN: Ana Lilia González Chávez  
CORRECCIÓN DE ESTILO Y REVISIÓN DE PLANAS: Haidé Méndez Barbosa.  
FOTOGRAFÍAS: Sonia Blanquel Díaz, Alejandro Cuevas Romo, Ernesto Gómez Ruíz y Antonio Vázquez Hernández.  
DISTRIBUCIÓN: Sonia Ruth Pérez Vega, Eduardo Gutiérrez Pimentel y José Zamora Alvarado.

Primera edición, 2018

D. R. © 2018, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal  
Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla,  
del. Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)

*Ejemplar electrónico de distribución gratuita, prohibida su venta.*

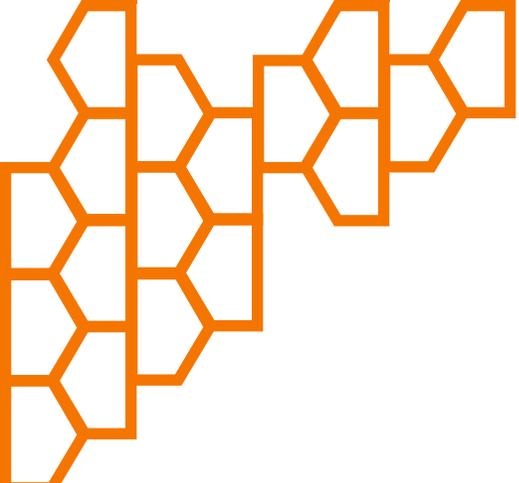
Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, siempre y cuando se cite la fuente.

<b>Presentación</b> .....	7
<b>Introducción</b> .....	13
<b>Programa de Defensa</b> .....	15
Prevención en derechos humanos .....	16
Atención y orientación .....	16
Admisibilidad, registro y seguimiento .....	19
Expedientes de quejas registrados .....	20
Quejas registradas .....	21
Quejas presuntamente violatorias por demarcación territorial .....	24
Derechos y autoridades vinculados a expedientes de quejas .....	25
Quejas concluidas .....	26
Investigaciones realizadas .....	27
Primera Visitaduría General. Seguridad pública y procuración de justicia .....	27
Segunda Visitaduría General. Sistema penitenciario y administración de la pena .....	28
Tercera Visitaduría General. Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales .....	30
Cuarta Visitaduría General. Violaciones graves a los derechos humanos y en agravio de personas y grupos en situación de vulnerabilidad .....	32
Quinta Visitaduría General. Derechos humanos laborales .....	34
Emisión y seguimiento de recomendaciones .....	36
Emisión de recomendaciones .....	36
Seguimiento de recomendaciones .....	38
Lucha contra la impunidad .....	39

Acompañamiento médico y psicosocial de las víctimas . . . . .	40
Atención psicosocial a personas peticionarias y agraviadas . . . . .	41
Acompañamiento médico . . . . .	42
Otras actividades de defensa de derechos humanos . . . . .	43
Vinculación con organismos regionales e internacionales de derechos humanos . . . . .	43
Vinculación con otros actores estratégicos . . . . .	46
Acciones de la CDHDF ante los sismos de septiembre . . . . .	47
Acciones inmediatas . . . . .	47
Centros de acopio . . . . .	48
Verificación de instalaciones . . . . .	49
Acciones posteriores . . . . .	49
<b>Programa de Promoción y Difusión . . . . .</b>	<b>53</b>
Actividades con OSC . . . . .	53
Relatorías de la CDHDF . . . . .	54
Agendas en derechos humanos . . . . .	60
Promoción territorial para el ejercicio de los derechos humanos . . . . .	63
Constitución Política de la Ciudad de México . . . . .	65
Presentación de <i>amici curiae</i> en defensa de la Constitución . . . . .	66
Campaña <i>En los derechos humanos... ¡Ni un paso atrás!</i> . . . . .	66
Educación en derechos humanos . . . . .	67
Educación y formación para la paz y los derechos humanos . . . . .	67
Acciones específicas de capacitación . . . . .	70
Comunicación por los derechos humanos . . . . .	72
Acciones de comunicación por los derechos humanos . . . . .	72
Logística y coordinación de eventos . . . . .	76
Generación de conocimiento en derechos humanos . . . . .	76
Investigación aplicada en derechos humanos . . . . .	76
Publicación de revistas periódicas . . . . .	78
Edición y difusión de obras especializadas en derechos humanos . . . . .	79
Biblioteca Norma Corona Sapién . . . . .	81
Proyectos especiales . . . . .	82
Interlocución institucional y legislativa . . . . .	83
Incidencia legislativa . . . . .	83
Seguimiento legislativo . . . . .	86
Midiendo los derechos. Generación de insumos estadísticos . . . . .	87
Vinculación con delegaciones políticas . . . . .	88
<b>Programa de Fortalecimiento Institucional . . . . .</b>	<b>89</b>
Consejo de la CDHDF . . . . .	89
Vinculación institucional con organismos públicos autónomos . . . . .	90
Procesos de vinculación con organismos públicos de derechos humanos . . . . .	90
Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos de México . . . . .	90
Servicio Profesional en Derechos Humanos . . . . .	91
Proceso general de ingreso y ascenso . . . . .	92
Proceso general de gestión del desempeño . . . . .	93

Proceso general de desarrollo de carrera . . . . .	94
Proceso general de formación profesional y actualización permanente. . . . .	95
Capacitación al personal de la CDHDF. . . . .	95
Asuntos jurídicos . . . . .	96
Unidad de Transparencia . . . . .	97
Atención a solicitudes de información . . . . .	97
Portal de transparencia . . . . .	98
Capacitación . . . . .	98
Prevención y rendición de cuentas . . . . .	99
Tecnologías de información y comunicación . . . . .	99
Mantenimiento a los sistemas de información . . . . .	99
Administración y mantenimiento de la infraestructura tecnológica . . . . .	100
Programas y acciones transversales. . . . .	100
Programa de Recreación, Deporte, Salud y Actividades Culturales . . . . .	101
Programa de Derechos Humanos y Medio Ambiente. . . . .	103
Programa para la Atención de Personas con Discapacidad. . . . .	103
Programa por la Igualdad y la no Discriminación . . . . .	104
Transversalización de la perspectiva de género al interior de la CDHDF . . . . .	104
Otras actividades. . . . .	106
Medidas de eficiencia y uso racional de los recursos públicos . . . . .	107
Presupuesto . . . . .	107
Recursos humanos . . . . .	108
Recursos materiales y servicios generales . . . . .	108
<b>Mensaje final . . . . .</b>	<b>109</b>
<b>Anexo. Conclusión de la auditoría . . . . .</b>	<b>111</b>





# PRESENTACIÓN



**E**l volumen I del *Informe anual 2017* de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) presenta la versión ejecutiva de las principales actividades realizadas por este organismo público de derechos humanos cuya competencia abarca la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales en la materia.

La promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2017 constituye un hito en el reconocimiento de los derechos humanos, pues propone un amplio catálogo de derechos y garantías para las personas que viven y transitan en esta ciudad, y refuerza las atribuciones de la CDHDF como organismo garante de la protección y promoción de los derechos humanos. En el contexto de las impugnaciones presentadas en contra de la Constitución, durante 2017 la CDHDF redobló esfuerzos en la defensa del texto constitucional al presentar argumentos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la figura del *amicus curiae* y mediante el lanzamiento de la campaña *En los derechos humanos... ¡Ni un paso atrás!*

Otro de los contextos que requirió de una respuesta inmediata por parte de la CDHDF fueron los sismos ocurridos en el mes de septiembre. Este organismo impulsó la realización de más de 300 acciones entre las que destacan la emisión de 21 medidas precautorias, la investigación de más de 30 quejas contra diferentes autoridades, la realización de alrededor de 150 recorridos para verificar las condiciones específicas en las zonas de rescate, reuniones con personas afectadas, la entrega de víveres y la documentación de la situación en distintos edificios afectados en su estructura.

**Desde el Programa de Defensa**, durante 2017 la CDHDF proporcionó 34 523 servicios, tanto en su edificio sede como en sus dos unidades desconcentradas; además, amplió su alcance a través del despliegue de 11 unidades del ombudsmóvil con el fin de brindar atención a

diversos núcleos de población en zonas remotas de la ciudad. En dicho periodo recorrieron en total 17 698 kilómetros y participaron en 555 jornadas, manifestaciones públicas y eventos.

En el marco de las acciones de prevención, la CDHDF implementó 160 operativos para la supervisión, acompañamiento y monitoreo de marchas y movilizaciones en la ciudad, buscando vigilar y documentar situaciones que pudieran implicar violaciones a los derechos humanos. En cumplimiento de la obligación de este organismo, y específicamente con la finalidad de garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la seguridad, se solicitaron 6 470 medidas precautorias a diferentes autoridades.

De las denuncias recibidas en 2017 se registraron 8 812 expedientes de quejas, los cuales fueron turnados a cada una de las cinco visitadurías generales para su atención, investigación y determinación; 91 quejas fueron iniciadas de oficio al conocer de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos a través de los medios de comunicación.

De la sistematización de las quejas se desprende que los hechos denunciados ocurrieron en mayor medida en las delegaciones Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Xochimilco; y que las autoridades señaladas como presuntamente responsables fueron principalmente la Secretaría de Gobierno, la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Salud, todas de la Ciudad de México. Respecto de los derechos mencionados, prevalecen presuntas violaciones a los derechos a la seguridad jurídica, de las personas privadas de la libertad, a la salud, de la víctima o persona ofendida, a la integridad personal y al trabajo, entre otros.

En total, y como resultado de la labor de las y los visitadores, se concluyeron 9 382 expedientes de quejas y se emitieron siete recomendaciones dirigidas a distintas autoridades de la Ciudad de México, las cuales concentraron 42 expedientes y más de 108 personas agraviadas. No obstante, se alcanzaron avances en el cumplimiento de los instrumentos recomendatorios sujetos a seguimiento, al concluirse 261 puntos y 14 recomendaciones en su totalidad. Entre dichas acciones destacan el pago de indemnizaciones a 106 víctimas relacionadas con 24 recomendaciones emitidas desde 2007; y la elaboración, revisión y publicación de manuales y protocolos para regular la actuación de las autoridades en el contexto de manifestaciones o reuniones.

**Desde el Programa de Promoción y Difusión** se impulsaron diversas acciones educativas, de comunicación, investigación, edición y vinculación. Estos esfuerzos permiten enmarcar el modelo de gestión desde un enfoque integral, buscando en todo momento consolidar la cultura de los derechos humanos, el empoderamiento de las personas y la incidencia en las políticas públicas.

A través de los medios masivos de comunicación y en redes sociales se publicaron 252 boletines de prensa, se ofrecieron 66 entrevistas y se colocaron 15 985 *posteos*, tuits e imágenes en Twitter y Facebook.

En materia de educación en derechos humanos, se impulsaron 1 040 actividades de promoción, formación y capacitación que sumaron 6 580 horas en beneficio de 51 615 personas –principalmente mujeres–, a través de actividades lúdicas y artísticas. Además, se llevaron a cabo más de 120 diplomados, cursos, seminarios y/o talleres de capacitación para profesionalizar a servidoras y servidores públicos.

La CDHDF contribuyó también a la generación de contenidos especializados y a su divulgación en ferias, eventos y a través de su biblioteca Norma Corona Sapién. Se editaron 60 obras que abonaron a la promoción de la cultura de los derechos humanos, entre las que destacan la revista de derechos humanos *Dfensor*, la revista electrónica de investigación aplicada en

derechos humanos *métodhos*, y un informe sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres.

Asimismo, se dio un seguimiento puntual al desarrollo de la actividad legislativa y se entregaron observaciones a 51 proyectos de leyes, acuerdos y protocolos, tanto en el ámbito nacional como en el local, con el fin de incidir en la incorporación del enfoque de derechos humanos en dichos instrumentos regulatorios.

Durante 2017 la CDHDF se vinculó con más de 273 organizaciones de la sociedad civil con el fin de promover el encuentro orientado a la colaboración sobre diversas agendas de derechos humanos, personas y grupos de atención prioritaria, en específico mujeres; personas con discapacidad; niñas y niños; personas migrantes, refugiadas y sujetas de protección internacional; personas jóvenes que ejercen su derecho a la libertad de expresión; personas defensoras de derechos humanos; personas mayores; personas de la comunidad lésbica, gay, bisexual, transsexual, transgénero, travestista e intersexual; y personas afrodescendientes y afromexicanas.

Con el objetivo de dar amplia difusión, al tiempo de promover el conocimiento, ejercicio y exigibilidad de los derechos humanos, se implementaron 192 acciones entre talleres, reuniones y mesas de trabajo; así como 19 acompañamientos a casos paradigmáticos en territorio.

Para continuar fortaleciendo los procesos de promoción de los derechos humanos en la Ciudad de México se realizaron 551 actividades de promoción e incidencia con las 16 delegaciones políticas y se impulsó la vinculación con instituciones académicas y diversas instancias nacionales e internacionales para la colaboración en diferentes proyectos de investigación.

En el marco de la vinculación y cooperación institucional, la CDHDF mantuvo una relación estrecha con las comisiones, procuradurías y defensorías de derechos humanos del país, en el contexto de su participación en la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos. De igual manera, se acudió a diversos eventos y reuniones con el cuerpo diplomático con la intención de fortalecer las relaciones en el ámbito del Proyecto de Atención Especializada a Personas Extranjeras; y se participó en diversas reuniones con el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, convocadas por la Secretaría de Gobernación.

Se consolidaron acciones de vinculación con organismos regionales e internacionales de derechos humanos, entre las que destacan en particular el seguimiento al convenio de colaboración con la Organización de los Estados Americanos, la presentación de tres *amici curiae* ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la entrega de reportes sobre la situación de los derechos humanos en la Ciudad de México y la celebración de reuniones con relatoras y relatores de mecanismos internacionales y regionales en el marco de sus visitas a México.

**A través del Programa de Fortalecimiento Institucional** la CDHDF garantizó las condiciones materiales y humanas para el adecuado desempeño de sus funciones, y verificó el cumplimiento de las disposiciones que rigen sus atribuciones y las labores de su personal.

La CDHDF llevó a cabo un manejo eficiente y transparente de sus recursos; en tal sentido, reforzó diversas medidas de austeridad con el objetivo de hacer un ahorro de éstos. Ello le ha permitido, pese al presupuesto limitado, cumplir con sus programas de defensa, promoción y fortalecimiento institucional sin comprometer los derechos laborales adquiridos y la estabilidad en el servicio de las personas que integran la institución.

El Servicio Profesional en Derechos Humanos siguió impulsando la capacitación y gestión del desempeño del personal gracias a procesos que tienden a elevar las aptitudes, actitudes, habilidades y conocimientos asociados a su desarrollo en concordancia con los fines y objetivos de la CDHDF.

A través de los programas de Recreación, Deporte, Salud y Actividades Culturales; de Derechos Humanos y Medio Ambiente; para la Atención de Personas con Discapacidad; por la Igualdad y la No Discriminación; y de Equidad de Género, la CDHDF buscó transversalizar y desarrollar la participación de su personal en actividades recreativas, culturales, deportivas, de cuidado de la salud, de derechos humanos y medio ambiente, de atención a personas con discapacidad, y de igualdad y no discriminación.

Por medio del mantenimiento y administración a sus sistemas de información e infraestructura tecnológica, la CDHDF garantizó la seguridad, eficiencia y continuidad de sus servicios y aplicaciones institucionales. Además, el órgano de control interno llevó a cabo acciones de prevención y rendición de cuentas, mientras que el área jurídica aseguró que la actuación de la CDHDF se apegara a la normatividad aplicable. Asimismo, la Comisión garantizó la cabal atención, por medio de su Unidad de Transparencia, a las 1 357 solicitudes recibidas en materia de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales y del derecho de acceso a la información.

Es importante reconocer que todo el trabajo de la CDHDF es posible gracias a las y los integrantes del Consejo, órgano colegiado; así como a cada uno de las y los trabajadores que colaboran en esta institución.

Finalmente, es fundamental destacar que este informe se enmarca en el cierre de una gestión e inicio de otra; en este contexto, la CDHDF ha de responder a su papel preponderante para la gobernanza democrática, tal como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México. En cooperación y colaboración con los actores administrativos, los espacios legislativos y judiciales, y las y los ciudadanos, así como las organizaciones de la sociedad civil, dinamizará su liderazgo en la promoción y la defensa de los derechos humanos.

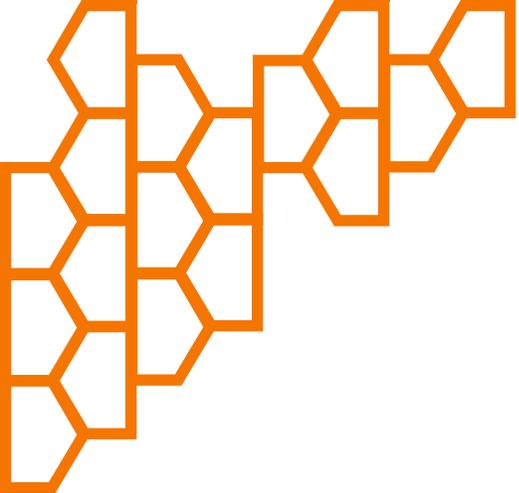
Por tal motivo se ha comenzado a trabajar en la armonización, construcción y fortalecimiento institucional con el fin de transitar de la CDHDF a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a partir de cuatro enfoques prioritarios:

- a) *Enfoque de diálogo*, que busca fortalecer el papel de la CDHDF como una institución pública y organismo autónomo al servicio de la ciudadanía. Para ello se impulsarán acciones detonadoras de diálogo permanente entre la sociedad civil, especialistas en diversas temáticas de derechos humanos y autoridades; el desarrollo de procesos de mediación y justicia restaurativa en las comunidades para prevenir violaciones a los derechos humanos, con enfoque en los grupos de atención prioritaria; el desarrollo de investigación, análisis y propuestas sobre diversos temas que aborda la Constitución Política local y las políticas públicas de derechos humanos; la recuperación y el seguimiento del trabajo realizado en materia de programas de derechos humanos; y la promoción y garantía de la progresividad de los derechos humanos en relación con el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México y el Consejo de Evaluación local.
- b) *Enfoque de promoción y defensa*, al impulsar acciones por la defensa y la promoción de los derechos humanos mediante la capacitación, el litigio y las recomendaciones públicas en favor de grupos de atención prioritaria. Lo anterior mediante el desarrollo de un modelo de defensa, planeación estratégica y seguimiento para la atención de los casos, tomando en cuenta grupos de atención prioritaria y la interseccionalidad; la generación de un diálogo permanente con diversos actores de la sociedad civil, instituciones públicas y organismos internacionales; el cumplimiento de los estándares de las

investigaciones sobre violaciones a derechos humanos para la determinación del daño y su reparación en sus distintas dimensiones; la reducción de la brecha entre quejas recibidas y las recomendaciones emitidas, y la observación de éstas en un sentido integral, como detonadoras de procesos de reforma legislativa, educación, sensibilización y formulación de políticas públicas; la promoción de los mecanismos de litigio estratégico para la exigibilidad y la justiciabilidad de los derechos humanos; y las garantías para la no repetición y reparación integral ante vulneraciones a derechos humanos.

- c) *Enfoque sobre autonomía*, que busca desarrollar un modelo de gestión ejemplar para los organismos autónomos que promueven y defienden los derechos humanos al actuar desde el más alto estándar de derechos humanos en la generación de las propuestas necesarias para hacer realizable el goce de los derechos humanos; impulsar al Consejo de la Comisión mediante su integración para la construcción del plan de trabajo y generar mayor participación en las acciones y actividades institucionales; reforzar las alianzas estratégicas con la academia y los organismos internacionales para la generación de estudios, intercambios y acompañamiento en la construcción de líneas de trabajo para el diseño e implementación de acciones como lo establece la Constitución local; generar acciones permanentes para la transparencia y rendición de cuentas mediante indicadores e informes anuales participativos, y el desarrollo conjunto con la Asamblea Legislativa de un sistema de seguimiento y evaluación; impulsar la construcción de un órgano interno adherido al Sistema Local Anticorrupción; y apoyar el desarrollo de oficinas de promoción y defensa de los derechos humanos en las 16 demarcaciones territoriales de la ciudad.
- d) *Enfoque de atención integral a las víctimas de violaciones a derechos humanos*, orientado a generar procesos claros de atención y acompañamiento integral a nivel interno por medio de un protocolo de atención que marque las pautas y los procesos administrativos institucionales, y que brinde certeza del ciclo de atención y resultados a las personas peticionarias; desarrollar un modelo de atención psicosocial que permita mejorar la atención a las personas peticionarias y a su entorno; y asistir, acompañar y asesorar a las víctimas de violaciones a derechos humanos, adecuando dicha actuación a los avances relacionados con la Ley General de Víctimas en la Ciudad de México.





# INTRODUCCIÓN



**E**n cumplimiento de los artículos 56 y 57 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) se integra el presente informe anual 2017 en el marco de la comparecencia anual de la presidenta de este organismo, Nashieli Ramírez Hernández, ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con la finalidad de dar cuenta de las actividades realizadas por esta Comisión a lo largo de 2017. En particular dicho informe debe contener:

una descripción resumida del número y características de las quejas y denuncias que se hayan presentado, los resultados de la labor de conciliación, las investigaciones realizadas, las recomendaciones emitidas que hayan sido rechazadas, cumplidas y las pendientes de cumplir, los acuerdos de no responsabilidad que hubiesen emitido, los resultados logrados, así como las estadísticas y demás casos que se consideren de interés.

El contenido del informe se clasificará por género y describirá la situación de los derechos humanos de la mujer en el Distrito Federal de manera detallada.

Asimismo, con el objeto de tutelar de manera más efectiva los derechos humanos de los mexicanos y extranjeros que se encuentren en el territorio del Distrito Federal, así como para lograr una mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos, el informe podrá contener las propuestas dirigidas a las autoridades competentes para expedir o modificar disposiciones legislativas y reglamentarias, así como para mejorar las prácticas administrativas correspondientes.

Se informará también sobre cada uno de los programas generales que la Comisión lleva a cabo.

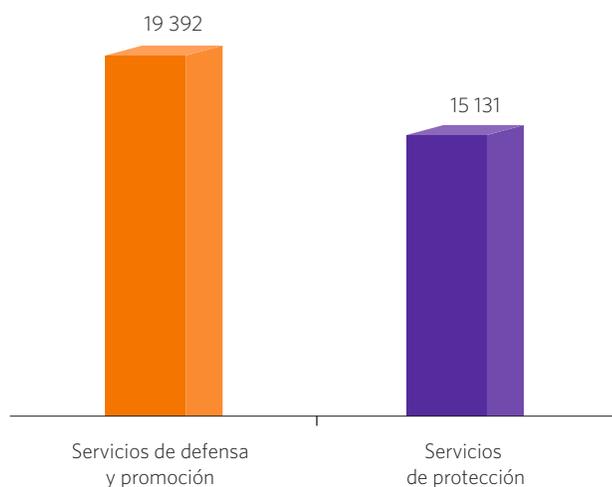
Atendiendo tal encomienda, en este volumen I, que es la versión ejecutiva del *Informe anual 2017*, se presenta una síntesis de las actividades desarrolladas y los resultados alcanzados a través de los tres programas –Defensa, Promoción y Difusión, y Fortalecimiento Institucional– que articulan el quehacer institucional de las áreas y órganos de apoyo que conforman la CDHDF.



# PROGRAMA DE DEFENSA

A través del Programa de Defensa, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) lleva a cabo actividades de orientación, prevención y defensa de los derechos humanos de las personas que viven, transitan y/o laboran en esta ciudad. En tal sentido, durante 2017 se proporcionaron 34 523 servicios de los cuales 56% fue de defensa y prevención (19 392), mientras que el resto fueron de protección (15 131).<sup>1</sup>

Servicios proporcionados por la CDHDF (DEALE-Siigesi), 2017



<sup>1</sup> La información del Sistema Integral de Gestión de Información (Siigesi) que se presenta en este informe anual fue proporcionada por el área de Evaluación y Estadística de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Legislativos y Evaluación (DEALE) y extraída de la base de producción actualizada el 10 de enero de 2018.

## Prevención en derechos humanos

Un número importante de personas que habitan y transitan en la Ciudad de México acuden diariamente a solicitar los servicios de prevención, defensa y orientación que ofrece este organismo tanto en su oficina sede como en las dos unidades desconcentradas y a través de las unidades del ombudsmóvil. En 2017 se brindaron en total 19 392 servicios de prevención distribuidos de la siguiente manera:

Principales servicios de orientación y prevención (DEALE-Siigesi), 2017

Servicio	Total	%
Orientación verbal	14 119	72.8
Respuesta a peticiones por escrito	1 271	6.6
Orientación verbal con solución inmediata	1 086	5.6
Servicio de colaboración	936	4.8
Canalización con oficio	574	3
Otros	1 406	7.3
<b>Total</b>	<b>19 392</b>	<b>100</b>

### Atención y orientación

#### ORIENTACIÓN VERBAL



La CBHDF proporciona a la población servicios de prevención, defensa y orientación.

La CDHDF proporcionó 14119 servicios de orientación verbal. Este tipo de atención se da cuando al escuchar el planteamiento de la persona peticionaria no se presume la existencia de alguna violación a los derechos humanos. En tales casos se le facilita información sobre las autoridades a las que puede acudir y los trámites que en su caso debe realizar para recibir la atención que necesita, o respecto de qué instituciones o dependencias le pueden brindar otras alternativas que permitan atender su solicitud.

## ORIENTACIÓN CON SOLUCIÓN INMEDIATA

En ciertos casos en que el asunto denunciado requiere de una intervención inmediata, en particular cuando están involucradas personas pertenecientes a grupos en situación o condición de vulnerabilidad y con el fin de evitar que ocurran posibles violaciones a los derechos humanos, la CDHDF colabora de manera proactiva buscando la intervención directa de las autoridades correspondientes. En tal sentido, en 2017 se realizaron 1086 gestiones con diversas autoridades, siendo las de mayor incidencia la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJCDMX), la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica y el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores de la Ciudad de México (IAAM-CDMX).

## MANIFESTACIONES, MARCHAS Y EVENTOS PÚBLICOS

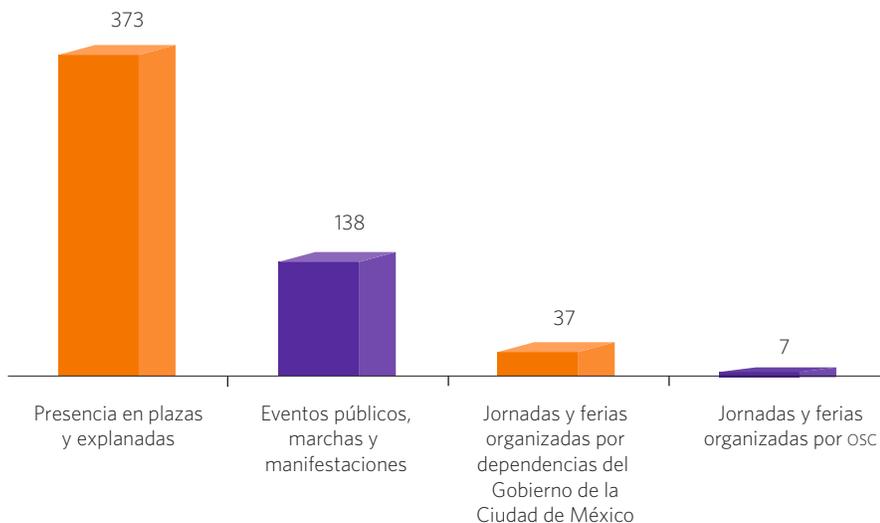
En el marco de las acciones de prevención, durante 2017 la CDHDF implementó 160 operativos orientados a la supervisión, el acompañamiento y el monitoreo de marchas y movilizaciones en la ciudad. Para el apoyo logístico y el desarrollo de tales expresiones se contó con la presencia de las unidades del ombudsmóvil en el acompañamiento de 58 de estas marchas, mítines y concentraciones públicas. En dichos contextos, la CDHDF solicitó 158 medidas preventivas y precautorias a distintas autoridades con el fin de salvaguardar los derechos de las personas defensoras, periodistas y colaboradoras periodísticas.



A través del ombudsmóvil la CDHDF acerca sus servicios a diversos grupos de población en toda la ciudad.

El Programa Ombudsmóvil se ha convertido en un referente para la defensa y promoción de los derechos humanos en la Ciudad de México, por lo que su presencia en los distintos eventos contribuye a posicionar los servicios de la CDHDF. A través de dicho programa la Comisión brinda atención a núcleos de población que por la distancia y el tiempo ven complicado su acercamiento a las diversas sedes de la Comisión para plantear sus problemáticas. Este organismo cuenta actualmente con 11 unidades del ombudsmóvil, las cuales en 2017 recorrieron en total 17 698 kilómetros y participaron en 555 jornadas, manifestaciones públicas y eventos organizados directamente por la CDHDF o por diferentes instituciones tanto públicas como privadas.

Eventos cubiertos por el ombudsmóvil (DGQO), 2017



## ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES



La CDHDF brinda orientación a las personas extranjeras con calidad de migrantes en la Ciudad de México.

En 2017 la CDHDF dio atención a 72 personas de origen extranjero con calidad de migrantes que se encontraban en la Ciudad de México. Los principales servicios que se otorgaron tuvieron el propósito de apoyar a solucionar problemáticas relacionadas con asuntos de violencia familiar y de asistencia en materia migratoria y de hospedaje.

### *Admisibilidad, registro y seguimiento*

#### EXPEDIENTES DE REMISIÓN

Se recibieron peticiones de personas o colectivos en los cuales se requería la intervención de este organismo; sin embargo, al plantear hechos que no eran susceptibles de su competencia e incluso por tratarse de actos atribuidos a particulares (como los casos de discriminación), fueron remitidos a las autoridades a las que correspondía su atención e intervención. La autoridad que destaca por el número de remisiones enviadas es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) con 556 servicios de ese tipo.

#### SOLICITUDES DE COLABORACIÓN DE AUTORIDADES

La CDHDF recibió 113 peticiones de diversas autoridades encaminadas a pedir algún tipo de apoyo para la atención de las personas peticionarias que acudieron ante esas instancias. Entre las autoridades que más solicitaron la colaboración de este organismo se encuentran las comisiones estatales de derechos humanos, destacando la del estado de Veracruz, las cuales pidieron apoyo para la búsqueda y localización de personas. Otra de las autoridades que con más recurrencia requirió la intervención de esta Comisión fue el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), especialmente los juzgados de lo familiar.

#### RESPUESTAS A PETICIONES POR ESCRITO

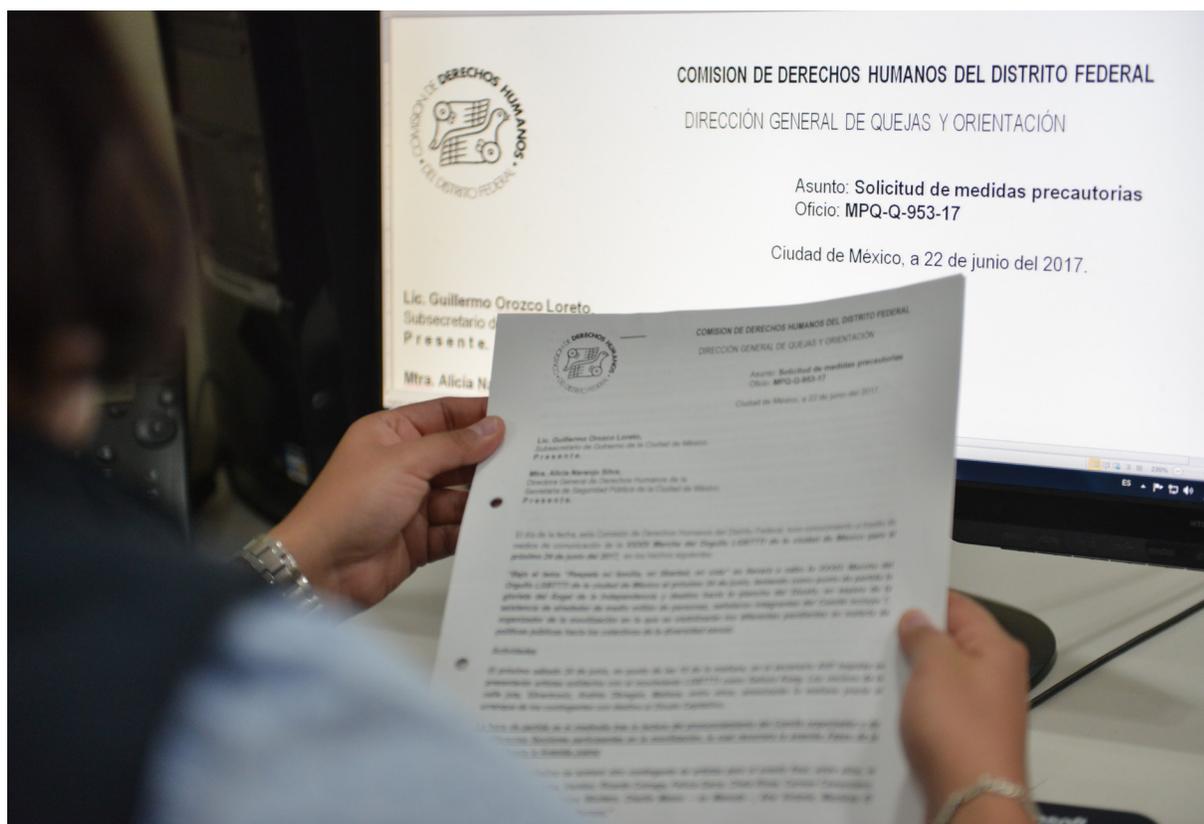
Al 31 de diciembre de 2017 la CDHDF había elaborado en total 1 271 respuestas a peticiones recibidas por medio de escritos y correo electrónico las cuales, si bien no cubrían los requisitos de admisibilidad y competencia de este organismo para ser radicados como expedientes de quejas, sí fueron atendidas con el fin de que se les brindara la debida atención, orientación, intervención y/o canalización ante las autoridades competentes.

#### ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A OFICIOS DE COLABORACIÓN

Por otra parte, entre las acciones de seguimiento que se realizaron en 2017 destacan 936 servicios de colaboración y 574 canalizaciones con oficio a distintas autoridades de la ciudad para asegurar que los planteamientos de las personas peticionarias fueran debidamente atendidos, así como intervenir de forma preventiva e impulsar el respeto a sus derechos humanos.

## ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A MEDIDAS PRECAUTORIAS

Durante 2017 la CDHDF solicitó 6 470 medidas precautorias en las que se requirió la intervención de diferentes autoridades en cumplimiento de la obligación de este organismo de evitar la consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, específicamente con la finalidad de garantizar sus derechos a la vida, a la integridad personal, a la seguridad y a la libre manifestación y expresión de ideas.



La CDHDF solicita medidas precautorias para evitar la consumación de violaciones a los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

## Expedientes de quejas registrados

En atención a sus atribuciones para conocer denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos imputadas a cualquier autoridad o servidora o servidor público que desempeñe un empleo, cargo o comisión local en la Ciudad de México, en 2017 la CDHDF trabajó las 24 horas de los 365 días del año con el objetivo de registrar y calificar estas denuncias y darles un debido tratamiento.

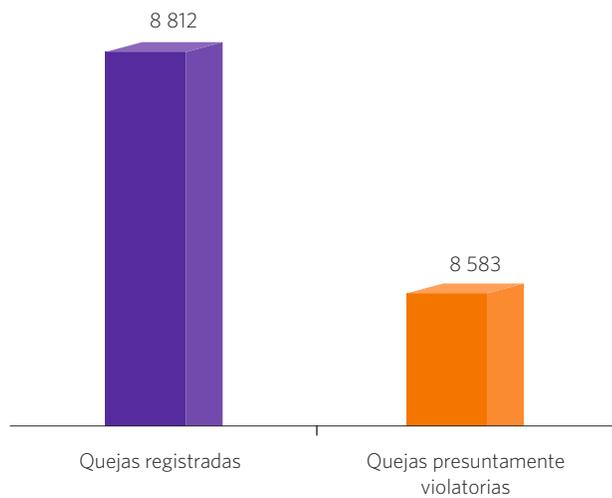


La CDHDF trabaja las 24 horas de los 365 días del año para registrar y calificar las quejas y darles un debido tratamiento.

### Quejas registradas

Durante el año que se informa la CDHDF registró 8 812 expedientes de quejas de las cuales 8 583 fueron calificadas como presuntamente violatorias de derechos humanos.

Expedientes de quejas recibidos (DEALE-Siigesi), 2017



El siguiente cuadro presenta el desglose de las quejas registradas y las calificadas como presuntamente violatorias por cada visitaduría general:

Quejas recibidas según visitaduría general (DEALE-Siigesi), 2017

Concepto	Adscripción	Total
Quejas registradas	Primera Visitaduría	1748
	Segunda Visitaduría	3384
	Tercera Visitaduría	1489
	Cuarta Visitaduría	772
	Quinta Visitaduría	1419
	<b>Total</b>	<b>8812</b>
Quejas presuntamente violatorias	Primera Visitaduría	1717
	Segunda Visitaduría	3349
	Tercera Visitaduría	1447
	Cuarta Visitaduría	723
	Quinta Visitaduría	1347
	<b>Total</b>	<b>8583</b>

Las quejas que no fueron etiquetadas como presuntas violaciones a los derechos humanos aún se encuentran pendientes de calificar o se les señaló como improcedentes o fuera de la competencia de la CDHDF.

Expedientes de quejas registradas por calificación según visitaduría general (DEALE-Siigesi), 2017

Calificación	Primera Visitaduría	Segunda Visitaduría	Tercera Visitaduría	Cuarta Visitaduría	Quinta Visitaduría
Presunta violación	1717	3349	1447	723	1347
Pendiente	24	7	15	34	35
Improcedencia	2	9	23	2	19
Incompetencia	5	19	4	13	18
<b>Total</b>	<b>1748</b>	<b>3384</b>	<b>1489</b>	<b>772</b>	<b>1419</b>

Del total de las quejas registradas en el año que se informa 91 fueron iniciadas de oficio por la CDHDF al conocer de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos a través de los medios de comunicación o en caso de que hayan estado en peligro la vida, la libertad o la integridad física o psicológica de niñas, niños o personas con discapacidad que no se encuentran en posibilidad de presentar una queja. El resto de éstas fueron presentadas por personas peticionarias y/o agraviadas, o colectivos.

Expedientes de quejas registradas a petición de parte o iniciados de oficio (DEALE-Siigesi), 2017

Concepto	Quejas	Quejas presuntamente violatorias
Expedientes iniciados a petición de parte	8721	8496
Expedientes iniciados de oficio	91	87
<b>Total</b>	<b>8812</b>	<b>8583</b>

La mayor parte de las quejas fueron interpuestas vía telefónica (45%), personalmente (26.6%) o por escrito (20.2 por ciento).

Quejas registradas por vía de entrada (DEALE-Siigesi), 2017

Vía de entrada	Total	%
Telefónica	3 967	45
Personal	2 344	26.6
Escrito	1 776	20.2
Correo electrónico	620	7
Investigación de oficio	91	1
Correo	9	0.1
Por actuación de la CDHDF	4	0
Fax	1	0
<b>Total</b>	<b>8 812</b>	<b>100</b>

Las personas peticionarias que interpusieron una queja fueron en su mayoría mujeres (51.8 por ciento).

Quejas registradas según vía de entrada y sexo de la persona peticionaria (DEALE-Siigesi), 2017

Vía de entrada	Personas peticionarias			
	Mujeres	%	Hombres	%
Telefónica	2 098	52.9	1 869	47.1
Personal	1 265	54	1 079	46
Escrito	823	46.3	953	53.7
Correo electrónico	318	51.3	302	48.7
Correo	9	100	0	0
Por actuación de la CDHDF	2	50	2	50
Fax	0	0	1	100
<b>Total</b>	<b>4 515</b>	<b>51.8</b>	<b>4 206</b>	<b>48.2</b>

**Nota:** El porcentaje se obtiene dividiendo el número de mujeres u hombres respecto del total de personas de la entrada correspondiente a 2017.

De las personas agraviadas atendidas a través de las 8 812 quejas registradas destacan 360 colectivos, 4 420 mujeres y 7 005 hombres.

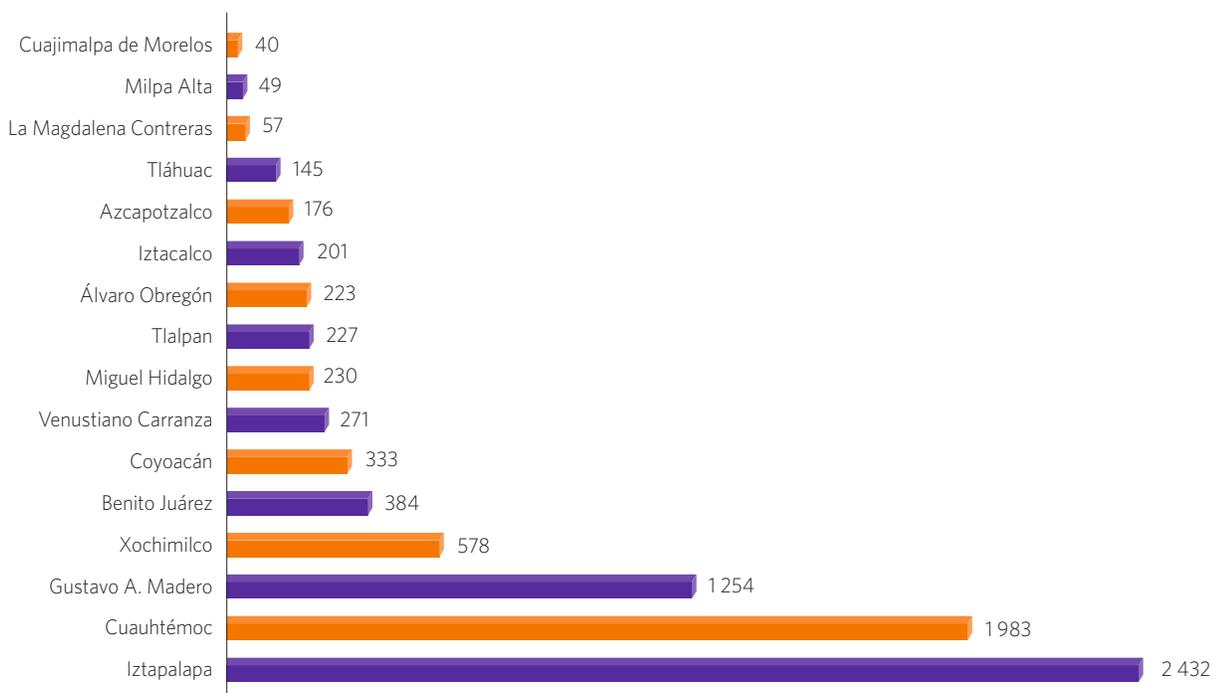
Quejas registradas según presencia de colectivos agraviados (DEALE-Siigesi), 2017

Vía de entrada	Quejas registradas		Personas usuarias				Colectivos agraviados			
	Total	%	Total personas	%	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
Telefónica	3967	45	4699	41.1	1415	30.1	3284	69.9	109	30.3
Personal	2344	26.6	3391	29.7	1470	43.4	1921	56.7	48	13.3
Escrito	1776	20.2	2471	21.6	1117	45.2	1354	54.8	100	27.8
Correo electrónico	620	7	803	7	382	47.6	421	52.4	40	11.1
Investigación de oficio	91	1	41	0.4	23	56.1	18	43.9	62	17.2
Correo	9	0.1	10	0.1	8	80	2	20	1	0.3
Por actuación de la CDHDF	4	0	9	0.1	5	55.6	4	44.4	0	0
Fax	1	0	1	0	0	0	1	100	0	0
<b>Total</b>	<b>8812</b>	<b>100</b>	<b>11425</b>	<b>100</b>	<b>4420</b>	<b>38.7</b>	<b>7005</b>	<b>61.3</b>	<b>360</b>	<b>100</b>

Quejas presuntamente violatorias por demarcación territorial

Al georreferenciar la demarcación territorial en que ocurrieron los hechos presuntamente violatorios en las quejas investigadas en 2017, destaca que éstos se registraron en mayor medida en las delegaciones Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Xochimilco.

Quejas presuntamente violatorias por demarcación territorial (DEALE-Siigesi), 2017



## Derechos y autoridades vinculados a expedientes de quejas

De las 8 583 quejas presuntamente violatorias se desprenden 9 942 menciones de autoridades que pertenecen en mayor medida al órgano de gobierno central (87%), seguidas de las delegaciones políticas (9.3%) y el TSJCDMX (tres por ciento).

Menciones de autoridad por órgano de gobierno en las quejas presuntamente violatorias de derechos humanos (DEALE-Siigesi), 2017

Órganos de gobierno	Total	%
Centralizados	8 654	87
Delegaciones	922	9.3
TSJCDMX	295	3
Organismos autónomos	63	0.6
Asamblea Legislativa	8	0.1
<b>Total</b>	<b>9 942</b>	<b>100</b>

**Nota:** En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Entre las autoridades más mencionadas destacan la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México (SGCDMX) con 26%, la PGJCDMX con 18.4%, la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (SSP-CDMX) con 15.4% y la Secretaría de Salud (Sedesa) con 12.6 por ciento.

Principales autoridades específicas señaladas como presuntamente responsables (DEALE-Siigesi), 2017

Órganos de gobierno	Núm. de menciones	%
SGCDMX	2 587	26
PGJCDMX	1 829	18.4
SSP-CDMX	1 536	15.4
Sedesa	1 249	12.6
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	404	4.1
TSJCDMX	295	3
Secretaría del Medio Ambiente	261	2.6
Secretaría de Desarrollo Social	188	1.9
Secretaría de Movilidad	166	1.7
Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc	125	1.3
Otras autoridades	1 302	13.1
<b>Total</b>	<b>9 942</b>	<b>100</b>

**Nota:** En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Durante 2017 se registraron 15 030 menciones de derechos en las quejas presuntamente violatorias, siendo los más señalados a la seguridad jurídica (19%), de las personas privadas de la libertad (17.3%), a la salud (12.5%), de la víctima o persona ofendida (12.2%), a la integridad personal (9.1%) y al trabajo (6.4%), entre otros.

## Derechos humanos asociados a quejas presuntamente violatorias (DEALE-Siigesi), 2017

Derecho humano	Núm. de menciones	%
A la seguridad jurídica	2 857	19
De las personas privadas de la libertad	2 606	17.3
A la salud	1 872	12.5
De la víctima o persona ofendida	1 833	12.2
A la integridad personal	1 369	9.1
Al trabajo*	963	6.4
Otros derechos	3 530	23.5
<b>Total</b>	<b>15 030</b>	<b>100</b>

**Nota:** En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos humanos, así como uno o más tipos de violación.

\* En el rubro del derecho al trabajo, con el fin de visibilizar de manera integral la situación laboral se agruparon las menciones de los siguientes derechos: al trabajo decente, a condiciones de seguridad e higiene en el trabajo, a transitar al trabajo formal, derechos humanos de las mujeres en el ámbito laboral, no discriminación e igualdad en el trabajo, seguridad social con equidad, capacitación, libertad sindical, trabajo forzoso y acceso a la justicia en las relaciones de trabajo.

## Quejas concluidas

Durante 2017 fueron concluidas por las visitadurías generales 9 382 quejas, incluyendo algunas registradas en años anteriores.

### Quejas concluidas por visitaduría general, sin importar fecha de registro (DEALE-Siigesi), 2017

Tipo de conclusión	Primera Visitaduría	Segunda Visitaduría	Tercera Visitaduría	Cuarta Visitaduría	Quinta Visitaduría	Total
Quejas calificadas como presuntamente violatorias*	1 864	3 745	1 439	693	1 474	9 215
Incompetencia	8	20	6	16	20	70
Improcedencia	3	8	24	5	16	56
Falta de interés	7	7	5	3	10	32
Sin elementos suficientes	0	0	1	1	1	3
Desistimiento	2	0	0	1	0	3
No violación a derechos humanos	0	2	0	0	0	2
Solucionado durante el trámite	0	1	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>1 884</b>	<b>3 783</b>	<b>1 475</b>	<b>719</b>	<b>1 521</b>	<b>9 382</b>

\* En las quejas calificadas como presuntamente violatorias se emite la conclusión a partir del tipo de violación.

De las 9 215 quejas calificadas como presuntamente violatorias concluidas durante 2017 se desprende un total de 16 408 presuntas violaciones, ya que puede haber más de un tipo de violación en cada queja. De éstas, 7 164 (43,7%) fueron solucionadas durante el trámite a partir de las gestiones realizadas por las y los visitadores. Al 31 de diciembre de 2017 había 6 273 quejas en trámite.

Causales de conclusión de los tipos de violación en las quejas presuntamente violatorias (DEALE-Siigesi), 2017

Tipo de conclusión	Primera Visitaduría	Segunda Visitaduría	Tercera Visitaduría	Cuarta Visitaduría	Quinta Visitaduría	Total
Solucionado durante el trámite	762	4 536	778	377	711	7 164
Sin elementos suficientes	2 549	737	1 141	902	1 067	6 396
Falta de interés	549	830	69	16	129	1 593
Desistimiento de la parte peticionaria	154	244	18	12	46	474
No violación a derechos humanos	84	235	78	65	2	464
Recomendación	68	14	25	11	0	118
Incompetencia	8	24	1	12	47	92
Por protección	0	62	0	0	0	62
Improcedencia	4	3	1	9	0	17
Autoridad no identificada	15	0	0	1	0	16
Muerte de la parte peticionaria	7	2	0	0	2	11
Cumplimiento de las medidas conciliatorias	0	0	0	0	0	0
No responsabilidad	0	0	1	0	0	1
<b>Total</b>	<b>4 200</b>	<b>6 687</b>	<b>2 112</b>	<b>1 405</b>	<b>2 004</b>	<b>16 408</b>

## Investigaciones realizadas

Una vez registrada la queja, el expediente es asignado a una de las cinco visitadurías generales para su debida investigación.

### *Primera Visitaduría General. Seguridad pública y procuración de justicia*

De enero a diciembre de 2017 la Primera Visitaduría General (1vG) recibió en total 1 748 quejas de las cuales 1 717 fueron calificadas como presuntamente violatorias de derechos en el ámbito de la seguridad pública y/o procuración de justicia. En dicho periodo se concluyeron 1 884 quejas, incluyendo algunas que se habían recibido en años anteriores.

Con motivo de los expedientes que fueron turnados a esta visitaduría se emitieron 474 medidas precautorias relacionadas de manera recurrente con los derechos de la víctima del delito o persona ofendida, del debido proceso y de las personas presuntas responsables o imputadas de un delito; y versaron principalmente respecto de medidas de protección y el respeto a los derechos de la víctima, al debido proceso y a la salud.

En materia de seguridad pública y procuración de justicia, entre los casos investigados en 2017 destacan aquellos relacionados con:

- La revictimización de personas que fueron afectadas por hechos presuntamente constitutivos de delito, y a quienes no se les había hecho efectivo su derecho a la procuración de justicia.
- Situaciones en la cuales las autoridades de la ciudad, en particular elementos de las diversas policías, se excedieron en sus funciones, de tal manera que su actuación se apartó de la ley y vulneró la integridad de las personas.

- Elementos policiacos que hicieron un uso excesivo de la fuerza para someter y detener a la persona; y aun cuando ésta se encontraba lesionada, las y los servidores públicos involucrados, incluyendo al personal del Ministerio Público, fueron omisos en procurar que fuese valorada y atendida por personal médico.



En 2017 la CDHDF investigó casos relacionados con el uso excesivo de la fuerza por parte de elementos policiacos.

Las gestiones y actividades realizadas en el marco de la documentación de los expedientes de quejas investigadas por la 1VG y las medidas precautorias solicitadas fueron principalmente con la SSP-CDMX, con la finalidad de mejorar la fluidez de la información y para la atención de casos; y la PGJCDMX, en tanto que las reuniones de trabajo se enfocaron en generar procedimientos que aceleraran la entrega de información y para la solución de casos de presuntas violaciones a derechos humanos. En cuanto a la interlocución con el TSJCDMX, se buscó agilizar los procedimientos para la obtención de evidencias.

### *Segunda Visitaduría General. Sistema penitenciario y administración de la pena*

En 2017 la Segunda Visitaduría General (2VG), encargada de investigar las denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, usuarias y usuarios del sistema de justicia (TSJCDMX y Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica) y adolescentes en conflicto con la ley penal, registró 3 384 quejas. De éstas, 3 349 fueron determinadas como presuntas violaciones a los derechos humanos; 27 se investigaron de oficio y trataron principalmente de afectaciones a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, sobre todo por lo que hace a:

- La abstención u omisión en el deber de custodia por parte de la autoridad.
- Las afectaciones al derecho a la integridad personal por el uso desproporcionado o indebido de la fuerza y por las condiciones generales de vida digna de las personas privadas de la libertad.
- Las violaciones a los derechos de la niñez por la obstaculización, restricción o injerencias arbitrarias en la protección de niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad en agravio de jóvenes y adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida de tratamiento.

En el periodo que se informa la 2vG concluyó en total 3 783 quejas, incluyendo algunas registradas en años anteriores. Asimismo, se solicitaron 2 810 medidas precautorias con la finalidad de proteger los derechos humanos de las personas privadas de la libertad por tratar sobre hechos relacionados con su integridad física y psicológica o su derecho a la salud.



La CDHDF atiende quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

En relación con las gestiones realizadas por la 2vG en el ámbito de su competencia destaca la celebración de la primera sesión ordinaria de la Comisión Técnica de Profesionalización de la Policía Bancaria e Industrial como parte del cumplimiento de las diversas mesas de trabajo e instrumentos recomendatorios emitidos por esta Comisión con el fin de que se tenga una adecuada intervención con las y los jóvenes y adolescentes que cumplen una medida de tratamiento.

Además, se participó en la instalación del Consejo de Honor y Justicia del Sistema Penitenciario, lo que representa un avance para combatir la impunidad debido a que éste podrá conocer, investigar y resolver actos u omisiones irregulares cometidos por elementos de seguridad y custodia; así como reconocer los actos y buenas prácticas.

En cuanto al derecho a la salud de las personas privadas de la libertad, se llevaron a cabo mesas interinstitucionales entre la Sedesa, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario y la CDHDF con el propósito de construir una ruta de atención oftalmológica para las personas privadas de la libertad y establecer un mecanismo de prevención, detección, diagnóstico, seguimiento y atención de factores que propician que estas personas se autolesionen y/o cometan suicidio.

Finalmente, los primeros días de diciembre la 2vg llevó a cabo el iv Coloquio sobre Reinserción Social: Reflexiones sobre el Sistema de Justicia Penal, el cual contó con la participación de 156 personas asistentes y tuvo la colaboración de diversas organizaciones de la sociedad civil (osc), autoridades y miembros de la academia como ponentes. Además, la banda de guerra y escolta del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha y el coro Nelson Mandela del Círculo Penal del Instituto Tecnológico Autónomo de México participaron en dicho coloquio, y en el marco de este evento se llevó a cabo la expo-venta de artesanías elaboradas por personas privadas de la libertad.



En diciembre de 2017 se llevó a cabo el iv Coloquio sobre Reinserción Social: Reflexiones sobre el Sistema de Justicia Penal.

### *Tercera Visitaduría General. Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales*

En 2017 la Tercera Visitaduría (3vg) registró 1 489 quejas relacionadas con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), de las cuales 1 447 fueron calificadas como presuntamente violatorias. Se iniciaron de oficio 13 investigaciones vinculadas a diferentes derechos como a la integridad personal, a la seguridad jurídica, al medio ambiente sano, a un nivel de vida adecuado y al agua. La 3vg concluyó 1 475 quejas, entre expedientes abiertos en 2017 y algunos de años anteriores; y solicitó 499 medidas precautorias.

De los casos investigados sobresalen asuntos relacionados con:

- Omisiones de las autoridades delegacionales de proporcionar mantenimiento, conservación o mejoramiento de distintos espacios públicos, o verificar y clausurar construcciones presuntamente irregulares.
- Fallas en la operación del Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como la inseguridad en sus instalaciones.
- La obstaculización para la participación de las y los vecinos en manifestaciones públicas o en el marco de la implementación de proyectos y programas públicos.
- Afectaciones por la construcción de infraestructura vial y de transporte público.
- La falta de suministro de agua en ciertas colonias o la inconformidad vecinal al considerar que el desabasto del líquido se debe al manejo incorrecto de las válvulas y que la distribución mediante pipas no es equitativa.
- La negativa de acceso a los servicios de salud por el retraso o deficiencia en la atención médica y por la falta de disponibilidad de medicamentos para las personas que requieren el servicio en algún hospital de la Red de Servicios de Salud de la Ciudad de México, supervisada por la Sedesa.



En 2017 la CBHDF investigó casos relacionados con la falta de suministro de agua en ciertas colonias.

Durante 2017 la 3VG sostuvo numerosas reuniones con personal de diferentes áreas adscrito a las 16 delegaciones con el fin de resolver diversos casos en curso de investigación así como los expedientes en situación de rezago, debido a la complejidad de la problemática inherente a las quejas. Además, se llevaron a cabo mesas de trabajo con distintas dependencias del gobierno local para atender de manera coordinada los casos en investigación.

En particular destacan la participación de la 3VG en una mesa de discusión sobre finanzas públicas y derechos humanos en América Latina, desarrollada en la Ciudad de México y organizada por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) y el Defensor del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, la cual permitió el intercambio institucional con miras a fortalecer la perspectiva del cumplimiento de los derechos humanos a través de la asignación presupuestal acorde con estándares internacionales; y la reunión de trabajo

con la relatora de las Naciones Unidas para la atención de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con quien se pudieron intercambiar problemáticas relacionadas con violaciones a los derechos humanos en materia económica, social, cultural y ambiental, y explorar mecanismos de justicia.

De igual manera, se dio un acercamiento con personal académico del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con la finalidad de fortalecer vínculos de intercambio y coordinar el conversatorio Uso y disfrute del espacio público, desarrollado en la Ciudad de México.

#### *Cuarta Visitaduría General. Violaciones graves a los derechos humanos y en agravio de personas y grupos en situación de vulnerabilidad*

La 4vG tiene la atribución de atender las quejas relacionadas con violaciones graves a los derechos humanos y con presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas que pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad. Entre enero y diciembre de 2017 esta visitaduría recibió 772 quejas y calificó 723 de éstas como presuntas violaciones a los derechos humanos. Asimismo, inició 25 quejas de oficio derivadas de notas periodísticas y solicitó 318 medidas precautorias para prevenir un riesgo inminente en contra de la seguridad y la vida de las personas agraviadas al evitar una vulneración mayor a sus derechos humanos. En total concluyó 719 quejas, considerando también los expedientes abiertos en años anteriores. Entre las denuncias investigadas se encuentran:

- Casos de irregularidades o demoras en el desarrollo de los procesos ante juzgados familiares que involucran a niñas y niños.
- La falta de acceso a la justicia de mujeres y niñas, particularmente cuando son víctimas de delitos en contra de su libertad y seguridad sexuales, así como en casos de violencia laboral e institucional.
- La omisión institucional de garantizar esquemas de accesibilidad y movilidad en edificios gubernamentales y mobiliario urbano; así como dificultades para la inclusión de personas con discapacidad en los programas sociales.
- El retraso en la inscripción de personas mayores en los programas de ayuda social (pensión alimentaria) por parte de las autoridades.
- Acciones de hostigamiento de servidores públicos hacia defensoras y defensores de derechos humanos.
- Actos de discriminación en centros de trabajo en contra de personas de la comunidad lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero, travestista e intersexual (LGBTITI); así como dificultades de éstas para acceder a la justicia.
- Casos en que las personas agraviadas son pertenecientes a pueblos indígenas y fueron sometidas a un proceso penal en un sistema jurídico ajeno a su lengua y cultura.
- Acciones durante eventos de movilización social por parte de elementos de la SSP-CDMX que tuvieron como objetivo restringir u obstaculizar el ejercicio del derecho a la información; así como la falta de debida diligencia en las averiguaciones previas o carpetas de investigación relacionadas con delitos cometidos durante el ejercicio de esta actividad.
- Violaciones a derechos humanos cometidas por elementos de corporaciones de seguridad derivadas del retiro de personas que viven y sobreviven en la calle de determinados puntos de la Ciudad de México.

- Casos en que las personas ven restringido su acceso al derecho a la salud por su pertenencia a las poblaciones callejeras.



Durante 2017 la CDHDF recibió denuncias de personas cuyo derecho a la salud fue restringido por su pertenencia a las poblaciones callejeras.

Entre las gestiones realizadas durante 2017 destaca la celebración de tres acuerdos conciliatorios con personas peticionarias y el TSJCDMX. El primero se encuentra relacionado con la atención a un niño que vive con la condición del espectro autista y que acudía a las instalaciones de uno de los Centros de Convivencia Familiar Supervisada del TSJCDMX para convivir con su mamá. El segundo se relaciona con el caso de una mujer trabajadora embarazada quien se desempeñaba profesionalmente en un juzgado penal del TSJCDMX y era víctima de violencia de género y laboral. En el tercer caso, a través del Acuerdo de conciliación 3/2017 el TSJCDMX se comprometió a diseñar e implementar, en conjunto con alguna OSC especializada, una guía para la atención de personas con discapacidad intelectual y/o psicosocial vinculadas en los procedimientos judiciales en la que se prevean apoyos para la toma de decisiones y la aplicación de ajustes razonables.

Otras de las gestiones destacables realizadas a lo largo de 2017 por el personal de la 4VG son la asistencia y participación activa en la Subcomisión de Atención Interinstitucional contra la Trata de Personas; las reuniones de trabajo con Disability Rights International (DRI), organización internacional que promueve los derechos de las personas con discapacidad, y con personal ministerial de la Fiscalía de Niñas, Niños y Adolescentes de la PGJCDMX para la atención de casos vinculados a cuidados alternativos de niñas, niños y adolescentes; y los trabajos con la Sedesa en temas relacionados con la atención a niñas, niños y adolescentes en los Centros de Desarrollo Infantil dependientes de dicha Secretaría.

## Quinta Visitaduría General. Derechos humanos laborales

En relación con las quejas registradas que involucran presuntas violaciones al derecho al trabajo digno y decente, durante 2017 la Quinta Visitaduría General (5VG) registró 1419 expedientes de los cuales 1347 quejas fueron calificadas como presuntas violaciones a los derechos humanos. En el año que se reporta la 5VG inició una investigación de oficio y emitió 376 medidas precautorias que se debieron a casos de urgencia relacionados con hechos de acoso laboral, retenciones de pago, solicitudes de renuncia, negativa de servicios médicos vinculados con el derecho a la seguridad social, o retiro de trabajadoras y trabajadores informales de la vía pública. El número de quejas concluidas en 2017 por la 5VG ascendió a 1521. Entre los casos investigados destacan los siguientes:

- Violaciones al derecho a condiciones de trabajo decente de las policías preventivas de la SSP-CDMX que viven con algún tipo de discapacidad (motriz, auditiva, psicosocial) y a quienes presuntamente no se les garantizan condiciones de seguridad e higiene en el trabajo.



Entre las condiciones de trabajo decente de elementos de la SSP-CDMX se incluye la capacitación.

- Violencia laboral en contra de trabajadoras adscritas a diversas dependencias de la Ciudad de México por parte de sus superiores jerárquicos; así como violaciones a su derecho humano al trabajo en un ambiente libre de violencia, particularmente en los casos en que la trabajadora está embarazada y se le niegan los servicios de licencias médicas por maternidad, es sometida a condiciones de hostigamiento que impactan en su salud o ante la negativa de cuidados maternos.
- Obstaculización en el acceso a prestaciones para elementos de la policía y sus familiares en la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México; y violaciones a los derechos a la salud y a la seguridad social de policías auxiliares en la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
- Violaciones al derecho a hacer efectivas las prestaciones laborales de las y los trabajadores del Hospital General Xoco; y al derecho a condiciones de trabajo decente de las y los trabajadores del Sistema de Movilidad.
- Retiro de la vía pública de personas que ejercen el trabajo en dicho espacio, sin observancia del derecho al debido proceso.



En 2017 la cbHDF investigó casos relacionados con el retiro de la vía pública de personas que ejercen el trabajo en dicho espacio.

Durante la investigación y atención de los asuntos relacionados con los expedientes de quejas, y conforme a la normatividad aplicable, la 5VG ha buscado las alternativas de solución a

las problemáticas planteadas por medio de diversos instrumentos como escritos, llamadas telefónicas, correos electrónicos y reuniones de trabajo, de los que destacan solicitudes de información y colaboración, requerimientos para la celebración de mesas de trabajo en las que han convergido tanto la parte peticionaria como las autoridades presuntamente responsables, visitas a centros de trabajo, y comunicaciones telefónicas y electrónicas con el fin de hacer más eficientes y favorecer con mayor rapidez los canales de comunicación con las partes involucradas.

Entre las actividades realizadas por la 5VG durante 2017 destacan las siguientes:

- La participación en el foro Notificaciones y emplazamientos con la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, en el que se destacaron los procedimientos de notificación y emplazamiento, las mejores prácticas al respecto, y los obstáculos más frecuentes para ello.
- La coordinación y aplicación de diversos cuestionarios a policías de la SSP-CDMX con la finalidad de conocer las condiciones en que desarrollan su trabajo durante los operativos en los que participan.
- El análisis, el seguimiento y la participación en reuniones relacionadas con el cumplimiento de laudos, sentencias y resoluciones con diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, entre las que se encuentran la SSP-CDMX, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CJSL) y la Secretaría de Finanzas, las cuales han permitido documentar el cumplimiento de algunas de ellas.
- La participación en el foro Retos para la transición de la justicia laboral, destacando los desafíos, alcances y expectativas de la impartición de justicia en la reforma laboral y de los derechos humanos laborales.
- La coordinación del conversatorio Reforma laboral, que contó con la participación de organizaciones sindicales y de trabajadores, así como de personas expertas en el tema.
- Reuniones con diversos sindicatos y grupos de trabajadoras y trabajadores de la Ciudad de México.

## **Emisión y seguimiento de recomendaciones**

Al finalizar la investigación y tener evidencia de una violación a los derechos humanos, la CDHDF tiene la facultad de emitir recomendaciones dirigidas a las autoridades identificadas como responsables y a aquellas con carácter estratégico para el cumplimiento de los aspectos recomendados (autoridades colaboradoras), según sea el caso.

### *Emisión de recomendaciones*

Durante 2017 la CDHDF emitió siete recomendaciones dirigidas a diversas autoridades de la Ciudad de México en las que se concentran 42 expedientes de quejas y más de 108 personas agraviadas.

Los derechos vulnerados que presentaron mayor incidencia en las recomendaciones emitidas fueron a la integridad personal, al debido proceso y a la libertad personal, seguidos por los derechos de acceso a la justicia, al disfrute del más alto nivel posible de salud, a un nivel de vida adecuado, de las mujeres a una vida libre de violencia, a la vida y a la seguridad jurídica.

Respecto de las autoridades a quienes se dirigieron los instrumentos recomendatorios emitidos, la mayor incidencia la registró la SSP-CDMX, seguida por la PGJCDMX, la SGCDMX, la CJSL, la Sedesa y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

Descripción de las recomendaciones emitidas por la CDHDF (DES), 2017

Recomendación/ vg que emite/ fecha de emisión	Casos	Autoridades involucradas	Derechos vulnerados*	Personas agraviadas
1/2017 1vg 28 de abril de 2017	Detención de una persona por el inadecuado registro del cumplimiento de la sanción en el marco del Programa Conduce sin Alcohol.	SGCDMX y CJSL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A la seguridad jurídica y principio de legalidad.</li> <li>• Al debido proceso.</li> <li>• A la libertad personal.</li> </ul>	1
2/2017 2vg 28 de abril de 2017	Violencia contra mujeres adolescentes y jóvenes que cumplen una medida en internamiento en la Comunidad para Mujeres.	SGCDMX y SSP-CDMX (autoridad colaboradora)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De las mujeres y la niñez a una vida libre de violencia.</li> <li>• A un nivel de vida adecuado.</li> <li>• A la integridad personal por omisión en el deber de cuidado y malos tratos.</li> <li>• A la seguridad jurídica.</li> <li>• Al acceso a la justicia.</li> <li>• A la vida por omisión en el deber de cuidado.</li> </ul>	11 adolescentes agraviadas, y en general mujeres adolescentes que cumplen una medida en internamiento en la Comunidad para Mujeres.
3/2017 1vg 31 de mayo de 2017	Fallecimientos de personas que se encontraban en custodia de jueces cívicos y uso inadecuado de sus instalaciones.	SSP-CDMX y CJSL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A un nivel de vida adecuado.</li> <li>• A la libertad personal.</li> <li>• Al debido proceso.</li> <li>• A la vida.</li> <li>• A la integridad personal.</li> </ul>	19 personas agraviadas y víctimas, y en general personas detenidas y remitidas a juzgados cívicos.
4/2017 4vg 21 de junio de 2017	Omisión de investigar con la debida diligencia y perspectiva de género los feminicidios de Mile Virginia Martín, Yesenia Atziry Quiroz Alfaro, Olivia Alejandra Negrete Avilés, y la defensora de derechos humanos Nadia Dominique Vera Pérez; así como el homicidio del periodista Rubén Manuel Espinosa Becerril.	PGJCDMX y TSJCDMX	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al debido proceso y debida diligencia en relación con el derecho a defender derechos humanos y el derecho a la libertad de expresión.</li> <li>• A la verdad.</li> <li>• Al acceso a la justicia.</li> <li>• A la integridad personal en relación con el derecho a la memoria de las personas fallecidas y el derecho a la honra y a la dignidad.</li> <li>• De las mujeres a vivir una vida libre de violencia.</li> </ul>	27
5/2017 1vg 19 de julio de 2017	Personas que resultaron lesionadas por el uso indebido o desproporcionado de la fuerza que realizaron elementos de la policía de la SSP-CDMX y de la Policía de Investigación de la PGJCDMX, así como por tratos crueles e inhumanos perpetrados por dichos servidores públicos.	SSP-CDMX y PGJCDMX	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A la libertad personal.</li> <li>• A la integridad personal.</li> <li>• Al debido proceso.</li> <li>• Al acceso a la justicia.</li> <li>• A la propiedad privada.</li> </ul>	30

Descripción de las recomendaciones emitidas por la CDHDF (DES), 2017 (continuación)

Recomendación/ vg que emite/ fecha de emisión	Casos	Autoridades involucradas	Derechos vulnerados*	Personas agraviadas
6/2017 3vg 31 de agosto de 2017	Mala práctica médica e inadecuada atención médica a personas usuarias de los servicios de salud de la Ciudad de México que derivó en la afectación a su integridad personal, causándoles daños físicos y orgánicos irreversibles y en un caso la pérdida de la vida.	Sedesa y ALDF (autoridad colaboradora)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al disfrute del más alto nivel de salud en relación con el derecho a la integridad personal y el derecho a la vida.</li> </ul>	13
7/2017 3vg 31 de agosto de 2017	Inadecuada atención médica y violencia obstétrica en agravio de mujeres embarazadas que requieren servicios de salud pública en la Ciudad de México durante el parto y el puerperio, que además vulneró su derecho a la integridad personal y, en su caso, su derecho a la vida.	Sedesa y ALDF (autoridad colaboradora)	<ul style="list-style-type: none"> <li>De las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito de la salud pública durante el embarazo, parto y puerperio.</li> <li>Al disfrute del más alto nivel posible de salud de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, en relación con el derecho a la vida.</li> <li>A la integridad personal.</li> </ul>	7

\* Los derechos vulnerados se desglosan conforme fueron consignados en los instrumentos recomendatorios.

De las recomendaciones emitidas en 2017, cuatro fueron aceptadas en su totalidad y tres se aceptaron parcialmente.

Estatus de aceptación de instrumentos recomendatorios (DES), 2017

Estatus de aceptación	Total
Aceptada	4
Aceptada parcialmente	3
<b>Total</b>	<b>7</b>

Seguimiento de recomendaciones

Durante el año que se reporta se registraron diversos avances en el cumplimiento de las recomendaciones sujetas a seguimiento. En diversos casos se logró la atención de puntos recomendatorios que permitieron darlos por cumplidos, así como a las recomendaciones de manera completa; en total se concluyeron 261 puntos y 14 instrumentos recomendatorios. Al respecto, entre las acciones más relevantes se encuentran las siguientes:

- Se promovió ante la PGJCDMX, la SSP-CDMX, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, la Sedesa y la delegación Azcapotzalco el pago de indemnizaciones a 106 víctimas relacionadas con 24 recomendaciones emitidas desde 2007.
- La CDHDF participó en calidad de invitada en 50 sesiones de los grupos de trabajo integrados por la SSP-CDMX, la PGJCDMX, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, la Sedesa, la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, la CJSL y la delegación Azcapotzalco para el pago de indemnizaciones a las víctimas relacionadas con 40 recomendaciones.

- Se impulsó la creación de mesas de trabajo convocadas por la SGCDMX para la elaboración de un protocolo de actuación ante manifestaciones o reuniones que se desarrollen en la Ciudad de México que derivó en la publicación de éste en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 20 de septiembre de 2017.
- Se promovió la realización de las mesas de trabajo convocadas por la SSP-CDMX para la elaboración del Manual de técnicas del uso de la fuerza para las y los integrantes de la Policía de la Ciudad de México, cuyo aviso de entrada en vigor fue publicado el 13 de julio de 2017.
- Se realizó un trabajo coordinado con la SSP-CDMX para la revisión del Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para el Control de Multitudes, el cual tuvo como resultado la emisión del Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para la Protección de Personas en el Contexto de Manifestaciones o Reuniones, publicado en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 29 de marzo de 2017.



La CDHDF participó en la actualización del Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para la Protección de Personas en el Contexto de Manifestaciones o Reuniones.

### *Lucha contra la impunidad*

De enero a diciembre de 2017 se incorporaron 141 procedimientos en contra de diversas autoridades y personas servidoras públicas adscritas a alguna dependencia del Gobierno de la Ciudad de México; de éstos, 82 se encuentran vinculados a expedientes de quejas y 59 a recomendaciones. A su vez, y atendiendo a la materia, 101 procedimientos son de tipo administrativo mientras que 40 son de tipo penal. Asimismo, durante dicho periodo se brindó seguimiento a 376 procedimientos –201 de carácter administrativo y 175 de carácter penal–

incorporados en años anteriores, por lo que actualmente este programa da seguimiento a un total de 517 procedimientos.

Procedimientos administrativos y penales incorporados por área (DES), 2017

Área que incorpora	Tipo de procedimiento		Vinculado con	
	Administrativo	Penal	Queja	Recomendación
1vg	38	3	40	1
2vg	3	18	21	0
3vg	7	1	5	3
4vg	7	2	9	0
5vg	3	1	4	0
Dirección Ejecutiva de Seguimiento	43	15	3	55
<b>Total</b>	<b>101</b>	<b>40</b>	<b>82</b>	<b>59</b>

En este periodo también se registraron 10 sanciones como consecuencia de procedimientos incorporados previamente, las cuales correspondieron a suspensiones y cambios de adscripción.

Sanciones registradas (DES), 2017

Tipo de sanción	Total
Suspensión	8
Cambio de adscripción	2
<b>Total</b>	<b>10</b>

Autoridades a las que están o estaban adscritos las y los servidores públicos involucrados en las sanciones registradas (DES), 2017

Autoridad	Total
PGJCDMX	6
SSP-CDMX	2
Sedesa	2
<b>Total</b>	<b>10</b>

## Acompañamiento médico y psicosocial de las víctimas

Para robustecer su trabajo de defensa desde una perspectiva integral, la CDHDF cuenta con servicios médicos y de acompañamiento psicosocial en beneficio de las personas víctimas de violaciones a derechos humanos.

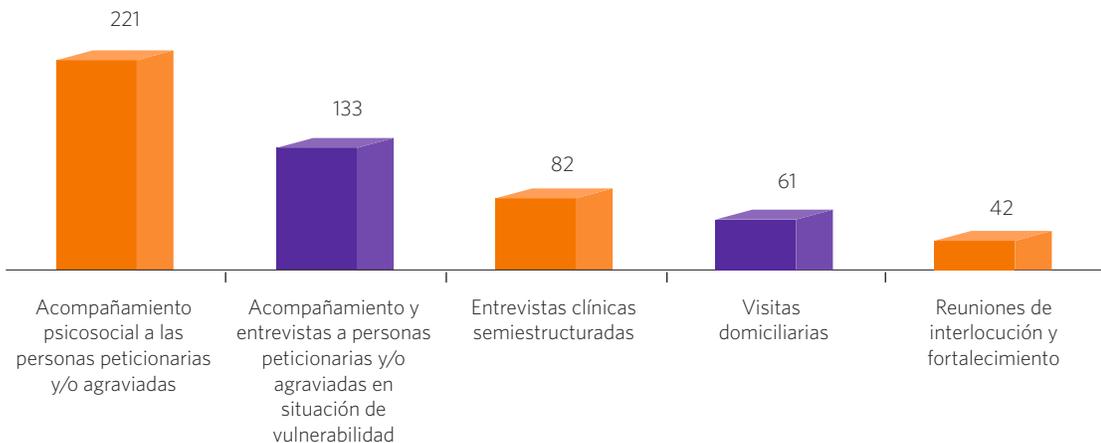


La CDHDF cuenta con servicios médicos y de acompañamiento psicosocial para apoyar a las víctimas de violaciones a derechos humanos.

### Atención psicosocial a personas peticionarias y agraviadas

El área de Atención Psicosocial se articula con las distintas áreas que integran el Programa de Defensa para brindar servicios específicos a víctimas de violaciones a los derechos humanos. Dentro de los apoyos requeridos en 2017 destacan 221 servicios de acompañamiento psicosocial utilizando herramientas de primeros auxilios psicológicos; 133 entrevistas a personas peticionarias y/o agraviadas con el propósito de establecer una ruta de atención, principalmente en casos de personas que pertenecen a poblaciones en situación de vulnerabilidad; y el diseño y la aplicación de 82 entrevistas clínicas semiestructuradas.

Atención psicosocial brindada a víctimas de violaciones a derechos humanos (DGQO), 2017



Estas acciones permiten proporcionar atención especializada para la intervención en crisis emocional con el objetivo de establecer rutas de atención integral como una acción afirmativa que evite procesos de revictimización y discriminación al aplicar un enfoque diferencial y especializado.

A lo largo de 2017 se elaboraron 20 documentos destinados a valorar los impactos psicosociales para la documentación del daño por violaciones a los derechos humanos mediante la realización de 69 entrevistas a víctimas directas e indirectas; en algunos casos las personas entrevistadas pertenecían a grupos en situación de vulnerabilidad. Las temáticas que se analizaron en la documentación fueron diversas; las principales estuvieron relacionadas con casos de distintos tipos de violencia institucional como son malos tratos y tortura a personas privadas de la libertad, revictimización, fallecimientos de personas que se encontraban en custodia del Estado, discriminación a personas que pertenecen a la comunidad LGTBTTT, uso desproporcionado de la fuerza, violencia obstétrica, acoso y hostigamiento laboral, violencia sexual y feminicidio.

### *Acompañamiento médico*

Con el propósito de construir y aportar de manera imparcial los medios de prueba científica en los ámbitos médico y psicológico para las investigaciones de presuntas violaciones a los derechos humanos, el área de Servicios Médicos y Psicológicos efectuó un total de 1 014 dictámenes a lo largo de 2017, las cuales se desglosan de la siguiente manera:



Para aportar medios de prueba en la investigación de presuntas violaciones a derechos humanos la CDHDF efectuó dictámenes médicos.

## Dictaminaciones médicas y psicológicas (DGQO), 2017

Tipo de dictamen	Servicios
Valoración médica	167
Dictamen médico conforme al Protocolo de Estambul	157
Dictamen psicológico conforme al Protocolo de Estambul	150
Dictamen médico de mecánica de lesiones	140
Dictamen sobre supuestas violaciones al derecho a la salud	131
Certificado de estado psicofísico o lesiones	84
Dictamen de criminalística	13
Ampliación de dictamen	10
Visita de inspección	5
Otros (notas informativas, comparecencia a juzgados, valoración médica de expedientes, asesorías y acompañamientos)	157
<b>Total</b>	<b>1014</b>

## Otras actividades de defensa de derechos humanos

Además de los servicios de prevención, investigación de quejas, y emisión y seguimiento de recomendaciones, la CDHDF impulsa otras actividades de defensa que se enmarcan en una lógica de intervención integral para salvaguardar los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la ciudad.

### Vinculación con organismos regionales e internacionales de derechos humanos

#### VINCULACIÓN CON LA OEA



Del 21 al 23 de junio se llevaron a cabo los seminarios-taller ¡Sin capacidad jurídica, no hay derechos humanos ni inclusión social!, convocados de manera conjunta por la CDHDF y la OEA.

En seguimiento al convenio de colaboración celebrado en 2016 entre la CDHDF y la Organización de los Estados Americanos (OEA), se entablaron comunicaciones con el jefe de la Sección de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la OEA con el propósito de coordinar la organización del seminario-taller sobre capacidad jurídica y acceso a la justicia de personas con discapacidad en la Ciudad de México.

Los dos seminarios-taller titulados ¡Sin capacidad jurídica, no hay derechos ni inclusión social! se llevaron a cabo del 21 al 23 de junio de 2017 en la CDHDF. Se contó con la participación de ponentes nacionales e internacionales, y al evento asistieron 245 personas provenientes de la sociedad civil, dependencias de gobierno y organismos públicos de derechos humanos (OPDH) de México.

Asimismo, en diciembre de 2017 se coordinó una reunión entre la presidenta de la CDHDF; la especialista en discapacidad, Pamela Molina; y el jefe de la Sección de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Roberto Rojas, ambos del Departamento de Inclusión Social de la OEA, con la finalidad de plantear la ruta de incidencia y trabajo conjunto para 2018.

### AMICI CURIAE ANTE LA CORTE IDH

En 2017 la CDHDF presentó tres *amici curiae* ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). El 18 de enero se envió el primero respecto de la solicitud de Opinión Consultiva presentada por Colombia sobre la interpretación de las obligaciones derivadas de los derechos a la vida y a la integridad personal frente al impacto de grandes proyectos en el medio ambiente marino en la región del Gran Caribe.

Los días 29 de marzo y 24 de agosto se envió y presentó el segundo *amicus curiae* en audiencia pública con motivo de la solicitud de Opinión Consultiva de Ecuador en relación con el derecho de asilo y su reconocimiento como derecho humano, para brindar certeza jurídica a personas en situación de asilo o refugio.

Finalmente, el 30 de noviembre se envió el tercer *amicus curiae* sobre el caso Selvas Gómez y otras vs. México, relativo a graves violaciones a derechos humanos cometidas contra mujeres en el contexto de la intervención policiaca en el pueblo de San Salvador Atenco, Estado de México, en mayo de 2006. Este *amicus* proporciona argumentos sobre la responsabilidad del superior jerárquico y el alcance de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres víctimas.

### VINCULACIÓN Y REPORTES A MECANISMOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

En el marco de visitas de mecanismos internacionales a nuestro país y de los informes que éstos presentan, la CDHDF elaboró y entregó diversos reportes sobre la situación de los derechos humanos en la Ciudad de México a las siguientes instancias:

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH):
  - Relatorías sobre migrantes; niñez; pueblos indígenas; personas LGTBTTI; mujeres; personas afrodescendientes y contra la discriminación racial; personas defensoras de derechos humanos; personas privadas de la libertad; DESCAs; y libertad de expresión.
  - Unidad sobre Personas Mayores.

- Organización de las Naciones Unidas (ONU):
  - Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
  - Relatorías sobre personas defensoras de derechos humanos; agua potable y saneamiento; pueblos indígenas; y libertad de opinión y de expresión.
  - Comités sobre derechos económicos, sociales y culturales; trabajadores migratorios y sus familiares; y para la eliminación de la discriminación contra la mujer.

Asimismo, a efecto de colaborar con organismos internacionales en el estudio de la situación de los derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad, esta Comisión envió a la CIDH respuestas al cuestionario sobre los derechos de las personas LGBTTTI en América, en el que se visibilizan las principales problemáticas, retos, avances y rezagos en materias de igualdad, no discriminación y violencia de género. Además, en octubre de 2017 se le remitió también la propuesta de temas prioritarios para el diseño del Plan de trabajo de la Unidad Temática de Personas Mayores, en la que destacan la igualdad y no discriminación, la autonomía e independencia, la violencia, la vida digna, el nivel de vida adecuado, la protección a la familia, el trabajo, la seguridad social, la salud, y la armonización legislativa y políticas públicas.

#### VINCULACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES EN MÉXICO

En 2017 se concretó la adhesión de la CDHDF a la campaña mundial *Tráfico ilícito de migrantes: #NegocioMortal*, la cual busca alertar sobre los riesgos presentes en este fenómeno. A través de dicha campaña la alianza que se realiza con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en México busca difundir diversos materiales relativos a los retos, riesgos y peligros asociados al tráfico ilícito de personas; así como promover y defender los derechos humanos de las personas migrantes.



En 2017 la CDHDF se adhirió a la campaña *Tráfico ilícito de migrantes: #NegocioMortal*, coordinada por la UNODC.

Por otro lado, los días 13 y 14 de diciembre de 2017 se llevó a cabo el Seminario Internacional sobre el Artículo 19 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El derecho de las personas con discapacidad a vivir de forma independiente y a ser incluidas en la comunidad. El evento se organizó de manera conjunta entre la CDHDF, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, DRI, la CNDH y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX).



Los días 13 y 14 de diciembre de 2017 se llevó a cabo el Seminario Internacional sobre el Artículo 19 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El derecho de las personas con discapacidad a vivir de forma independiente y a ser incluidas en la comunidad.

### *Vinculación con otros actores estratégicos*

La CDHDF también impulsó y consolidó estrategias de vinculación e interlocución con actores estratégicos a nivel nacional, como embajadas o el sector empresarial, dirigidas a la promoción, protección y defensa de los derechos humanos. Al respecto, sostuvo una reunión con el titular de la Unidad de Derechos Humanos y Justicia, el titular de Derechos Humanos, e integrantes de la Sección Política de la embajada de Estados Unidos; el nuevo embajador mexicano ante el Reino de los Países Bajos; y la embajadora de los Países Bajos en México.

Asimismo, se asistió a diversos eventos en la delegación de la Unión Europea y en las embajadas de Alemania, Argentina y en la Británica durante los meses de mayo y junio de 2017 con la intención de fortalecer las relaciones existentes en el ámbito del Programa de Atención Especializada a Personas Extranjeras.

En abril se participó en una reunión con el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, convocada por la Secretaría de Gobernación (Segob), en la que se dio a conocer la ruta de trabajo para la conformación del Programa Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos sobre la cual la CDHDF se posicionó al promover los más

altos estándares internacionales. Además, el 9 de octubre se asistió al Foro Nacional sobre Responsabilidad Social Corporativa en México Empresas y Derechos Humanos, organizado por la Secretaría de Economía y la Segob.

### **Acciones de la CDHDF ante los sismos de septiembre**

Después de los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017, la CDHDF desarrolló diversas acciones de manera ininterrumpida para apoyar a las personas afectadas, así como a las y los familiares de las víctimas. Este organismo impulsó la realización de más de 300 actividades, entre las que destacan la emisión de 21 medidas precautorias y dos alcances de medidas para salvaguardar los derechos de las personas afectadas. De igual manera, hizo más de 150 recorridos para verificar las condiciones específicas en las zonas de rescate, entregar víveres y documentar la situación en distintos edificios afectados en su estructura; así como los apoyos foráneos que se concretaron en 16 salidas a los estados de Chiapas, Guerrero, Morelos y Puebla.



La CDHDF implementó diversas medidas para apoyar a las personas afectadas por los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017.

### *Acciones inmediatas*

Respecto de las medidas precautorias solicitadas tras el sismo del 19 de septiembre, entre las autoridades capitalinas a quienes se dirigieron se encuentran las jefaturas delegacionales, la Secretaría de Protección Civil y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. En ellas se pidió brindar información a las personas afectadas y a las víctimas sobre los trabajos de rescate, veri-

ficar debidamente las condiciones de los inmuebles y hacer públicos los dictámenes estructurales, agilizar la identificación de cadáveres y adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho al agua en las delegaciones Xochimilco, Iztapalapa y Tláhuac, por mencionar algunas.

Sobre los oficios de colaboración, la CDHDF solicitó a las secretarías de Educación Pública federal y local que garantizaran el derecho a la información de los padres, las madres y las y los familiares sobre los dictámenes de seguridad de las escuelas públicas y privadas y las condiciones de los inmuebles. Al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred) se le requirió que no existiera diferencia entre las madres y los padres servidores públicos para dejar de asistir a sus centros laborales en lo que sus hijas e hijos se reincorporaban a las actividades escolares; y a la Procuraduría Federal del Consumidor se le pidió verificar las acciones adoptadas para garantizar que no se incrementara el costo de los productos de la canasta básica a raíz del sismo.

Entre el 19 de septiembre y el 31 de diciembre de 2017 se recibieron 38 quejas relacionadas con los sismos del mes de septiembre. Cabe destacar que desde las primeras horas posteriores al movimiento telúrico la CDHDF realizó el monitoreo y la documentación de las situaciones que pudieran implicar violaciones a derechos humanos; para ello desplegó sus unidades del ombudsmóvil que, además de trasladar a las y los visitantes, en esta ocasión sirvieron para acercar víveres y medicinas a aquellos lugares en que se necesitaban.



Desde las primeras horas posteriores al sismo del 19 de septiembre la CDHDF realizó el monitoreo y la documentación de posibles violaciones a derechos humanos.

### *Centros de acopio*

Luego del primer sismo ocurrido el 7 de septiembre se instalaron en las tres sedes de la CDHDF centros de acopio de víveres para las personas damnificadas de los estados de Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Ciudad de México, Estado de México, Tlaxcala, Hidalgo, Puebla, Morelos y

Guerrero. Asimismo, se estableció comunicación con las comisiones de derechos humanos de Chiapas, Guerrero, Tlaxcala, Morelos y Puebla para realizar la entrega de víveres en sus respectivas localidades.



A raíz del primer sismo ocurrido el 7 de septiembre la CDHDF instaló en sus tres sedes centros de acopio de víveres para apoyar a las personas damnificadas.

### *Verificación de instalaciones*

Derivado de los movimientos telúricos fue necesario llevar a cabo dictámenes estructurales en los edificios de la Comisión con el objeto de garantizar la seguridad de su personal y de las personas usuarias de sus servicios, por lo que se realizaron dos revisiones en el edificio sede y una en cada unidad desconcentrada, los cuales sufrieron fisuras menores en muros, plafones y pisos, así como rotura de cristales. En cumplimiento de las recomendaciones de los directores responsables de obra se hicieron las reparaciones correspondientes en los inmuebles y los servicios.

### *Acciones posteriores*

El 10 de octubre de 2017 el gobierno local comunicó el inicio de los trabajos para la recuperación de la Ciudad de México, entre ellos las acciones de demolición de los inmuebles que habían sido dictaminados como de alto riesgo e inhabitables. En razón de lo anterior, la CDHDF solicitó a las secretarías de Gobierno, de Protección Civil, de Desarrollo Urbano y Vivienda,

y de Obras y Servicios; así como al Instituto para la Seguridad de las Construcciones, la CJSL y las delegaciones políticas que garantizaran que a las personas propietarias y poseedoras de los inmuebles que se dictaminen susceptibles de demolición y a aquellas que habitan en predios colindantes se les informe de manera clara y detallada el procedimiento que se implementará para realizar dichos trabajos, la protección que se efectuará a las colindancias, y los posibles riesgos que se generarían en la ejecución de éstos, incluyendo las medidas de seguridad que pueden tomar las personas mencionadas, independientemente de las que implemente la autoridad.



Entre las acciones que realizó la CDHDF ante los sismos de septiembre estuvo el traslado de víveres y medicinas a aquellos lugares en que se necesitaban.

Asimismo, solicitó que se proporcionara a Locatel el procedimiento para que las personas puedan ser integradas al programa de demolición y la información adicional que aclare sus dudas; y contar con medidas adecuadas de difusión de información para las personas con alguna discapacidad visual o auditiva. En vía de colaboración se solicitó a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México que comunicaran la programación de los centros educativos que irían reiniciando sus actividades, así como los casos en que materialmente sería imposible proseguirlas, informando las alternativas para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes. La CDHDF exhortó a las autoridades a que establecieran los espacios para escuchar las inquietudes de las personas; y que tomaran en cuenta otros elementos para organizar las acciones que se realizarían, garantizando los derechos humanos y el respeto al medio ambiente, y considerando en las acciones de reconstrucción las condiciones de las personas.

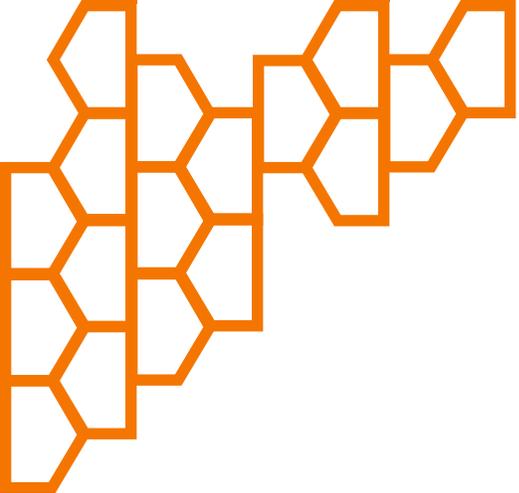
El 25 de noviembre la ALDF aprobó la Ley de Reconstrucción de la Ciudad de México y en los primeros días de diciembre ésta fue publicada por el jefe de Gobierno. En su momento la CDHDF analizó dicho instrumento jurídico y dará seguimiento a su implementación con pleno respeto a los derechos humanos.



La CDHDF solicitó que se informe de manera clara y detallada el procedimiento que se implementará para los trabajos de demolición y reconstrucción de los inmuebles afectados por los sismos.

Asimismo, se realizaron diversas reuniones con personas y colectivos de damnificados con el objetivo de dar acompañamiento al proceso de reconstrucción y los retos que ello implica.





# PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

**E**l Programa de Promoción y Difusión impulsa y coordina actividades de vinculación con OSC, promoción territorial de los derechos humanos, estrategias de comunicación, investigación y educación en derechos humanos, así como el estudio y la incidencia legislativa y en políticas públicas.

## **Actividades con OSC**

Durante 2017 la CDHDF se vinculó con más de 273 OSC, 50 instituciones públicas, 34 instituciones académicas, 10 organismos internacionales y seis organismos públicos autónomos (OPA) con el fin de promover el encuentro para la colaboración sobre las diversas agendas de derechos humanos y personas en situación de discriminación. En total se sostuvieron 494 reuniones, mesas de trabajo y talleres a los que asistieron 5 957 personas: 3 512 mujeres y 2 445 hombres. También se llevaron a cabo 86 asesorías y acompañamientos.

#### Actividades de vinculación (cvscpp), 2017

	<b>Total</b>
osc	273
Instituciones públicas	50
Instituciones académicas	34
Organismos internacionales	10
Organismos públicos autónomos	6
Eventos (reuniones, mesas de trabajo y talleres)	494
Personas asistentes	5 957
Mujeres participantes	3 512
Hombres participantes	2 445
Asesorías y acompañamientos realizados	86

#### Relatorías de la CDHDF

En el marco del décimo aniversario de la creación de la primera relatoría en la CDHDF se llevó a cabo un evento conmemorativo con el objetivo de compartir con las OSC, instituciones académicas e instancias públicas un recuento sobre el trabajo desarrollado por las relatorías a lo largo de este periodo; así como de reconocer y fortalecer la importante labor que éstas realizan en la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres; personas con discapacidad; niñas y niños; personas migrantes, refugiadas y sujetas de protección internacional; personas jóvenes; personas que ejercen su derecho a la libertad de expresión; y defensoras y defensores de derechos humanos.



En la **CDHDF**  
*cuidamos tus derechos*

# Relatorías de la CDHDF

## A DIEZ AÑOS

Para celebrar el décimo aniversario de la creación de la primera relatoría en la Comisión se presentó el libro *Relatorías de la CDHDF a diez años*.

En dicho evento se presentó la publicación *Relatorías de la CDHDF a diez años*, que expone el trabajo más relevante y los logros alcanzados desde estas áreas, así como un análisis sobre la situación y los retos vigentes en cada materia.

Durante 2017, en el marco de las impugnaciones impulsadas por la Procuraduría General de la República (PGR) y la CNDH sobre la presunta inconstitucionalidad de algunos artículos de la Constitución Política de la Ciudad de México, cada relatoría elaboró un *amicus curiae* relacionado los temas en los que se especializan. Cabe señalar también que las relatorías contribuyeron sustancialmente en la generación de informes para diversos mecanismos internacionales de protección a los derechos humanos de la ONU y la CIDH, así como en la revisión de iniciativas de ley relacionadas con sus diferentes temáticas.

#### DERECHOS DE LAS MUJERES, LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO A DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

Ante el clima de violencia exacerbada que se vive en el país y en la Ciudad de México y en el marco de la defensa de los derechos humanos, se impulsó la generación de diversos posicionamientos en la opinión pública para condenar los feminicidios y la violencia contra defensoras de derechos humanos y periodistas.

#### LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO A DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

Además de monitorear la situación de las personas que ejercen tales derechos, se han acompañado casos en situación de riesgo, tanto en materia de seguridad y protección como en el fortalecimiento de capacidades para llevar a cabo su labor, y se ha dado orientación sobre las instancias de protección a las que pueden acudir.



La CDHDF ha asesorado y acompañado a las personas que ejercen sus derechos a la libertad de expresión y a defender los derechos humanos.

Por otra parte, se revisaron y aportaron contenidos, conforme a los más altos estándares de derechos humanos, al Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para la Protección de Personas en el Contexto de Manifestaciones o Reuniones; y la CDHDF se aseguró de que las propuestas y acuerdos generados entre ella y las OSC participantes fueran debidamente retomados. Asimismo, la Comisión acompañó en calidad de observadora el proceso de conformación del Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, y realizó observaciones a su Estatuto Orgánico.

## MUJERES Y PERSONAS JÓVENES

El 27 de abril se llevó a cabo el conversatorio A 10 años de la interrupción legal del embarazo (ILE) en la Ciudad de México. Avances y retos actuales, el cual tuvo como objetivo conmemorar la despenalización del aborto antes de las 12 semanas de gestación en la capital del país como un avance en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.



La CDHDF realizó el conversatorio A 10 años de la interrupción legal del embarazo en la Ciudad de México.

## DERECHO A DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

En cuanto a los derechos de las personas defensoras de derechos humanos se organizó y llevó a cabo, junto con ex integrantes de la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero (Comverdad), un acto simbólico de reparación del daño y de despedida de los restos de Eliseo Flores Vázquez y Martín Nario Orgáñez, encontrados por la Comverdad. Los guerrilleros Eliseo y Martín fueron víctimas de desaparición forzada y ejecución extrajudicial por parte del Ejército el 8 de septiembre de 1974 en Coyuca de Benítez, Guerrero.

## LIBERTAD DE EXPRESIÓN

En el marco del Día mundial de la libertad de prensa se organizó el conversatorio Mujeres y libertad de prensa. Aportes y retos para su ejercicio en México, en el que participaron periodistas y defensoras de derechos humanos para reflexionar y visibilizar la situación que actualmente enfrentan las mujeres que ejercen este derecho.

Por otra parte, en el mes de junio se asistió al encuentro nacional #AgendaDePeriodistas en el que participaron 381 periodistas de México y otros países y personas defensoras de derechos humanos e interesadas en la protección de la libertad de expresión en México. Durante tres días se analizaron, discutieron, profundizaron y trabajaron rutas de acción en torno a los temas más relevantes de la agenda en la materia.

## MUJERES

En 2017 se entregó el Reconocimiento Hermila Galindo a Margarita Ávalos Salas y a la organización Acción Popular de Integración Social, A. C., con el objetivo de reconocer a quienes promueven los derechos de las mujeres y fortalecen la cultura de la igualdad de género en el país.

Asimismo, se llevó a cabo el ciclo de conversatorios Violencia laboral: un problema global que enfrentan las mujeres, con el fin de reflexionar y generar propuestas en torno a los derechos laborales de las mujeres en el marco de la propuesta de ratificación del Convenio núm. 189 de la Organización Internacional del Trabajo para definir los componentes de la violencia en este ámbito.



El 13 de marzo la CNDH entregó el Reconocimiento Hermila Galindo 2017 a Margarita Ávalos Salas y a la organización Acción Popular de Integración Social, A. C.

Además, en coordinación con un grupo interdisciplinario de mujeres se llevó a cabo un seminario titulado Sistemas prostituyentes y la respuesta de la ley y el Estado, cuyo objetivo general fue colocar en la agenda pública diversas posturas sobre la prostitución que tuvieran como línea el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres que se encuentran dentro de tales sistemas.

## PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En materia de discapacidad se ha dado seguimiento a la presentación ante la ALDF de una iniciativa de reforma a los códigos Civil y de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal con el propósito de eliminar el juicio de interdicción y no limitar la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. Para reflexionar sobre ese tema, los días 22 y 23 de junio se participó en el seminario-taller ¡Sin capacidad jurídica, no hay derechos humanos ni inclusión social!, convocado de manera conjunta por la CDHDF y la OEA, mediante una ponencia y la impartición del taller Barreras sociales en el ejercicio de la capacidad jurídica en México.

Por otro lado, desde el 2 de mayo, a través de la Relatoría por los Derechos de las Personas con Discapacidad la CDHDF cuenta con una persona intérprete de lengua de señas mexicana con el objetivo de hacer accesibles para las personas con discapacidad auditiva tanto los servicios que ofrece esta Comisión como la información que difunde respecto de la promoción, respeto y protección a los derechos humanos.



Desde el 2 de mayo de 2017 la CDHDF cuenta con una persona intérprete de lengua de señas mexicana para hacer accesibles los servicios que ofrece este organismo a las personas con discapacidad auditiva.

## NIÑAS Y NIÑOS

Debido a que la CDHDF forma parte del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (Sipinna-CDMX), ha participado en las reuniones de trabajo y ha realizado análisis de diversos documentos como parte de las acciones de vigilancia para la promoción y protección de los derechos de este grupo de la población. Aunado a ello, en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef, por su acrónimo en inglés) y el Sipinna-CDMX se realizó el foro Encuentro Inclusivo: Niñas, Niños y Adolescentes decidiendo por sus Derechos desde la Constitución de la CDMX, cuyo objetivo fue transversalizar la estrategia de participación infantil para la integración del espacio de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.

## PERSONAS JÓVENES

En conjunto con el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la CNDH y el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México se llevó a cabo la séptima edición del Concurso Nacional de Fotografía sobre Derechos Humanos que tiene el objetivo de propiciar el interés por la cultura de los derechos humanos a través de la fotografía, así como de promover una sociedad en la que se respeten los derechos humanos sin ninguna distinción que atente contra la dignidad humana.

Por otra parte, en colaboración con el Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (IEMS) se organizaron diversas conferencias que tuvieron como objetivo promover los derechos humanos de las personas jóvenes. Cabe señalar que dichas conferencias se centraron en los derechos sexuales, reproductivos, a la salud y a la participación.

## PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SUJETAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Derivado de peticiones de apoyo por parte de diversas OSC, la CDHDF acompañó a la Caravana Viacrucis de Refugiados en su paso por la Ciudad de México del 20 al 25 de abril, y le brindó apoyo en cuanto a gestión de alimentación, hospedaje, transporte y servicios médicos. Asimismo, los días 16, 17 y 20 de octubre se colaboró con una caravana compuesta por 350 personas migrantes provenientes de países del Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador) a quienes se orientó sobre sus derechos y los diversos programas a los que pueden acceder en la Ciudad de México.

En el marco del Día mundial de las personas refugiadas, el 21 de junio se realizó el conversatorio Dar asilo significa ofrecer protección, en colaboración con la Oficina de Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México y el Colegio de Estudios Latinoamericanos de la UNAM. En él se contó con la participación de personas refugiadas y migrantes quienes compartieron su testimonio y experiencias en la Ciudad de México.

Por otro lado, desde el mes de septiembre la CDHDF forma parte de la Red de Apoyo a Personas Migrantes de Retorno, la cual está integrada por dependencias de gobierno local y federal y OSC, y cuyo objetivo es analizar y promocionar el acceso de las personas deportadas a sus derechos.



El 21 de junio la CDHDF realizó el conversatorio Dar asilo significa ofrecer protección, en colaboración con la Oficina de Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México y el Colegio de Estudios Latinoamericanos de la UNAM.

## Agendas en derechos humanos

En 2017 el trabajo realizado en el tema de agendas en derechos humanos se centró en el marco de la adopción de la Constitución Política de la Ciudad de México. Adicionalmente se llevaron a cabo diversas acciones de vinculación articuladas a partir de las siguientes agendas:

### AGENDA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

Se efectuaron diversas acciones de vinculación y promoción de los derechos de las personas mayores de forma conjunta con el Comité Intersectorial México por la Convención de los Derechos de las Personas Mayores.<sup>2</sup>

En el marco del Día internacional de la toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez, la CDHDF y dicho Comité convocaron el 15 de junio a una conferencia de prensa en la que se dio lectura a un pronunciamiento conjunto por la firma y ratificación de esta Convención, y se realizó el lanzamiento de la campaña en redes sociales denominada *Soy persona mayor y exijo la mayor protección a mis derechos humanos*.

<sup>2</sup> Integrado por la Alianza de Organizaciones de Adultos Mayores, A. C.; Un Granito de Arena, A. C.; Fundación de Mano Amiga a Mano Anciana, I. A. P.; Fundación Héctor Vélez y de la Rosa, I. A. P.; Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor, I. A. P.; Fundación Tagle, I. A. P.; Comité de Derechos Humanos Ajusco, A. C.; 16 Redes de Promotores de Derechos Humanos en el Distrito Federal, A. C.; Colectivo Canas Dignas y la Escuela Nacional de Trabajo Social de UNAM, acompañadas por el IAAM-CDMX y la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México.



El 15 de junio la CDHDF lanzó de la campaña *Soy persona mayor y exijo la mayor protección a mis derechos humanos*, para impulsar la firma de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores por parte de nuestro país.

Asimismo, se impartieron 14 sesiones informativas sobre los derechos humanos de este grupo de población, en particular respecto del derecho al cuidado, dirigidas al personal de instituciones de asistencia privada que trabajan directamente en la atención a personas mayores.

Por otra parte el 28 de agosto, en el marco del Día nacional de las personas mayores, se emitió un pronunciamiento en el que se hizo un llamado a garantizar los derechos de las personas mayores en la Ciudad de México, y promover políticas públicas para atender el cambio poblacional en 2050 que coadyuven a fortalecer y garantizar los derechos de las personas mayores en esta ciudad.

#### AGENDA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTTTI

En el marco de la visibilización de la agenda de los derechos de las personas LGBTTTI destaca en particular la presentación de un cuadernillo y folleto sobre los derechos laborales de ese grupo de población y la realización del conversatorio Derechos humanos de las familias diversas para promover la inclusión de las familias LGBTTTI en la sociedad a través de la difusión de experiencias de lucha por el reconocimiento de sus derechos.



El 4 de mayo se presentó un cuadernillo y folleto sobre los derechos laborales de las personas LGBTTI, elaborado con diversas osc.

También se realizaron talleres dirigidos a la formación de personas promotoras de salud para la prevención del VIH e infecciones de transmisión sexual entre la población trans, los cuales contaron con la participación y asistencia de 21 osc. El 30 de agosto se impartieron las conferencias ¿Cómo presentar una queja ante la CDHDF? y Mecanismos jurisdiccionales de protección a los derechos humanos, en el marco del Taller de formación política feminista para jóvenes lesbianas y bisexuales organizado por El Clóset de Sor Juana, A. C.

Asimismo, con el fin de dar a conocer los derechos de este grupo de población la CDHDF emitió varios posicionamientos públicos contra la lesbofobia, homofobia, bifobia, transfobia e interfobia en los que se promovieron los derechos de las y los integrantes de las familias en su diversidad de manifestaciones y se hizo un llamado a la construcción de una ciudad incluyente e igualitaria, y a respetar los derechos humanos de las personas LGBTTI.

#### AGENDA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES Y AFROMEXICANAS

Como parte de las acciones de promoción de los derechos de las personas afrodescendientes, el 21 de marzo, Día internacional contra la discriminación racial, se llevó a cabo el conversatorio Hacia la construcción de la legislación de los derechos humanos de las personas afrodescendientes y afromexicanas en la Ciudad de México, el cual se convirtió en un espacio de reflexión sobre las acciones que desde la sociedad civil pueden llevarse a cabo para la defensa de los derechos de este grupo de población a partir de las garantías que les otorgó la Constitución Política de la Ciudad de México.



El 21 de marzo se llevó a cabo el conversatorio *Hacia la construcción de la legislación de los derechos humanos de las personas afrodescendientes y afromexicanas en la Ciudad de México*, para reflexionar sobre los derechos de este grupo de población reconocidos en la Constitución local.

Por otro lado el 23 de junio, en el Foro sobre eliminación de la discriminación racial, organizado por la CDHDF y la OEA, se posicionó la importancia de que México firme la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia.

## AGENDA DE LOS DESCA

Durante 2017 la vinculación con organizaciones de DESCA dio continuidad al trabajo en torno a la Constitución Política de la Ciudad de México. Además, la CDHDF emitió varios boletines y pronunciamientos en el marco de la celebración de días internacionales de conmemoración anual en memoria de las víctimas del holocausto, de la justicia social, de la lengua materna, del agua, de la salud, de la seguridad y salud en el trabajo, de la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo, del día sin tabaco, del medio ambiente y de la alimentación.

### *Promoción territorial para el ejercicio de los derechos humanos*

Para dar amplia difusión y promover el conocimiento, ejercicio y exigibilidad de los derechos humanos en la Ciudad de México, a lo largo de 2017 se implementaron 192 acciones entre talleres, reuniones y mesas de trabajo; así como 19 acompañamientos a casos paradigmáticos en territorio.



En 2017 la CDHDF llevó a cabo talleres, reuniones y mesas de trabajo en distintas partes de la ciudad como parte de la promoción territorial para el ejercicio de los derechos humanos.

En particular destaca la realización del primer Foro de deportes para el desarrollo y la paz en el que se contó con la participación de 35 OSC que promueven el deporte en la Ciudad de México como una herramienta para incidir positivamente en las realidades locales. En tal sentido el número 8 de la revista *Dfensor* tuvo como tema el deporte en la promoción de la cultura de paz y los derechos humanos.

La vinculación interinstitucional fue una de las estrategias para acercar los derechos humanos a la mayor cantidad de ciudadanas y ciudadanos posible, al participar en las ediciones 2017 del mercado de trueque en las que se realizaron actividades de promoción de los derechos humanos, en particular relacionadas con los derechos a la alimentación y al medio ambiente sano.

Con la intención de sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos de las personas refugiadas, en coordinación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México se realizó la inauguración de la muestra fotográfica del ACNUR, en el Centro Cultural José Martí.

El 7 de junio se realizó el foro Construcción de indicadores e instrumentos de visibilización para la exigibilidad de los derechos culturales en la Ciudad de México, en donde se reunieron diversas OSC que compartieron experiencias, relatos y aproximaciones cartográficas con miras a la creación de indicadores culturales. Ese mismo mes concluyeron los Laboratorios de derechos humanos y ciudadanías culturales en seis espacios de la Ciudad de México, en las delegaciones Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Xochimilco y Álvaro Obregón. Las actividades estuvieron dirigidas a poblaciones de jóvenes, mujeres, personas en situación de calle y personas adultas.

En el marco de la promoción del derecho a la ciudad se hizo la presentación de la revista *Dfensor* titulada Ciudad convivencial y culturalmente diversa, en varios centros culturales de la Ciudad de México –Faro de Aragón, Centro Cultural La Pirámide y Centro Cultural José Martí–, con la participación y apoyo de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y distintas OSC que trabajan en favor de ese derecho.

El 30 de junio se realizó la jornada ¡Defiende hoy los derechos de alguien! con el objetivo de promover los derechos humanos de las personas que viven y transitan en la Ciudad de México, así como de sensibilizar sobre los derechos de las personas que viven y sobreviven en la calle.



Durante 2017 se desarrollaron diversas jornadas de promoción territorial de los derechos humanos de las personas que viven y transitan en la Ciudad de México.

En el mes de octubre se participó en el Encuentro Nacional Cultura Viva Comunitaria México, espacio organizado por la sociedad civil con el fin de visibilizar el trabajo cultural desde lo local mediante herramientas y estrategias colaborativas. La CDHDF asesoró y acompañó estos procesos desde 2016 al facilitar herramientas metodológicas en las diversas reuniones y actividades rumbo al Encuentro al que asistieron cerca de 100 personas del interior de la república y de Centroamérica, particularmente de Guatemala, Costa Rica y Bolivia.

## Constitución Política de la Ciudad de México

La CDHDF participó de manera permanente en el proceso de construcción de la Constitución Política de la Ciudad de México y celebró su promulgación el 5 de febrero de 2017.

En el contexto de la acción de inconstitucionalidad 15/2017 y sus acumuladas 16/2017, 18/2017 y 19/2017 en contra del Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México, que promovieron los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Nueva Alianza en la Ciudad de México, así como la PGR y la CNDH, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la CDHDF impulsó una serie de acciones para la defensa del texto constitucional.

## Presentación de amici curiae en defensa de la Constitución

Es de relevancia señalar que se elaboraron dos documentos con formato de *amicus curiae* vinculados con la defensa de la Constitución Política de la Ciudad de México con la finalidad de proporcionar a las y los ministros de la SCJN argumentos de hecho y de derecho con perspectiva de derechos humanos que evidenciaran la constitucionalidad de los artículos impugnados de esa Constitución.

El *amicus curiae* que se presentó ante la SCJN el 13 de junio de 2017 fue por el interés legítimo que tiene la CDHDF en la materia debido a que la resolución que se dicte implicará la ampliación o restricción del ejercicio y garantía de los derechos humanos de las personas que viven y transitan en la Ciudad de México, y también podría impactar en las facultades de este organismo público autónomo establecidas en la Constitución local. En tanto, el otro *amicus curiae*, presentado ante la SCJN el 11 de julio de 2017, fue para aportar elementos de relevancia sobre el informe rendido por la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México para la discusión de fondo del asunto.

Asimismo, la CDHDF solicitó la instrumentación de un mecanismo de audiencias públicas y participación abierta a los grupos, instancias y organizaciones que han expresado su interés y/o su preocupación por el debate que se desarrollará en el máximo tribunal sobre el alcance de las definiciones y obligaciones que se incluyen en materia de derechos humanos en la Constitución local.

En el contexto de aportar elementos de relevancia para la discusión, se llevaron a cabo reuniones con distintas OSC vinculadas al trabajo por los derechos de las personas mayores, personas afrodescendientes, personas LGBTTTI y personas jóvenes, así como con aquellas enfocadas en la defensa de los DESCA, con el propósito de proponerles una ruta de trabajo para la elaboración de diversos *amici curiae*. En total se brindó asesoría y acompañamiento a OSC que presentaron seis *amici curiae* ante la SCJN vinculados a los derechos de las personas mayores; personas LGBTTTI; personas afrodescendientes; personas transgénero, transexuales y travestistas; jóvenes y DESCA.

## Campaña En los derechos humanos... ¡Ni un paso atrás!

Con el objetivo de que la ciudadanía conozca los contenidos de derechos humanos establecidos en la Constitución local y comprenda la importancia de su defensa ante las acciones de inconstitucionalidad interpuestas, el 17 de agosto se lanzó la campaña *Acciones para la defensa de la Constitución Política de la Ciudad de México en vinculación con la sociedad civil. En los derechos humanos... ¡Ni un paso atrás!* Dicha campaña inició con la realización del foro Por la defensa de la Constitución Política de la Ciudad de México, y como parte de ésta se llevaron a cabo talleres informativos y se elaboraron y difundieron a través de las redes sociales y medios de comunicación institucionales, así como en territorio, 11 infografías sobre los derechos reconocidos en el texto constitucional.

Asimismo, el 7 de septiembre se llevó a cabo la primera jornada ciudadana por la defensa de la Constitución, la cual tuvo lugar en la colonia Miravalle, en Iztapalapa. Ésta registró la asistencia de un centenar de personas y en ella se realizaron talleres dirigidos a niñas, niños, jóvenes y personas mayores sobre los derechos reconocidos en la Carta Magna local, así como otras actividades lúdicas.



En 2017 la CDHDF llevó a cabo distintas jornadas en defensa de la Constitución Política de la Ciudad de México.

## Educación en derechos humanos

Durante 2017 la CDHDF llevó a cabo 1 040 actividades de promoción, formación y capacitación desarrolladas en 6 580 horas, las cuales beneficiaron a 51 615 personas, principalmente mujeres.

Actividades realizadas (DEEDH-SIAEC\*), 2017

Tipo de actividad	Total de actividades	Total de horas	Personas beneficiadas		
			Hombres	Mujeres	Total
Promoción	182	487	3 912	5 657	9 569
Formación	428	2 523	952	1 486	2 438
Capacitación	430	3 570	19 191	20 417	39 608
<b>Total</b>	<b>1 040</b>	<b>6 580</b>	<b>24 055</b>	<b>27 560</b>	<b>51 615</b>

\* SIAEC: Sistema de Integración de Información de Acciones Educativas y de Capacitación.

### *Educación y formación para la paz y los derechos humanos*

En el marco de las acciones educativas, a lo largo de 2017 se desarrollaron 452 actividades correspondientes a los programas ejes La casa del árbol, Casita de los derechos, Juventud por la paz y Palomito, además de otras actividades adicionales.

Programas y acciones educativas	Población atendida						Núm. de actividades	
	Infancia	Madres y padres	Servidoras y servidores públicos	Promotoras y promotores	Docentes	Otros		Total
La Casa del Árbol	4 712	198	137	15	1 063	270	6 395	215
Casita de los derechos	545	26	8	15	99	40	733	16
Juventud por la paz	1 066	24	27	2	195	372	1 688	108
Otras actividades	1 796	628	225	86	130	859	3 724	113
<b>Total</b>	<b>8 119</b>	<b>876</b>	<b>397</b>	<b>118</b>	<b>1 487</b>	<b>1 541</b>	<b>12 540</b>	<b>452</b>

En el mes de enero La casa del árbol presentó la innovación tecnopedagógica a su modelo educativo, a partir de la incorporación de un muro colaborativo que contó con el apoyo técnico del personal del proyecto Aula del Futuro del Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico de la UNAM. Dicha tecnología propicia la generación de espacios de colaboración, cooperación y trabajo en equipo entre las niñas y los niños usuarios. Durante 2017 se atendió en este espacio a 6 395 personas y se realizaron 215 actividades.

Por su parte, la Casita de los derechos es un programa itinerante de educación en derechos humanos cuyo objetivo es la promoción de éstos a través del desarrollo de actividades lúdicas y artísticas dirigidas a todas las personas, pero con la misión de llegar a espacios en que habitan poblaciones en situación de vulnerabilidad. En 2017 se realizaron 16 actividades con 733 personas.



La Casita de los derechos es un programa itinerante de educación en derechos humanos cuyo objetivo es la promoción de éstos a través de actividades lúdicas y artísticas.

En cuanto al proyecto Juventud por la paz, se han impulsado acciones específicas para llegar a más demarcaciones de la Ciudad de México y continuar con la promoción de una cultura de paz en los centros escolares a través de la resolución *noviolenta* de conflictos; además, se han implementado acciones educativas en la unidad Benita Galeana de la CDHDF. Este programa,

que se caracteriza por la realización de intervenciones educativas integrales y de carácter universal, en 2017 llevó a cabo 108 actividades que involucraron a 1 688 personas.

Población atendida en procesos especiales (DEEDH-SIAEC), 2017

Programas y acciones educativas	Población atendida						Núm. de actividades	
	Infancia	Madres y padres	Servidoras y servidores públicos	Promotoras y promotores	Docentes	Otros		Total
Proyectos	2 086	230	103	17	109	217	2 762	62
Escuela de Formación	39	0	240	12	180	369	840	90
Diplomado sobre mediación	0	0	77	16	4	1	98	29
Diplomado Instrucción de cursos de capacitación presenciales con enfoque de derechos humanos	0	0	11	10	13	1	35	27
<b>Total</b>	<b>2 125</b>	<b>230</b>	<b>431</b>	<b>55</b>	<b>306</b>	<b>588</b>	<b>3 735</b>	<b>208</b>

De manera adicional a los programas ejes, se realizaron 208 actividades en el marco de procesos especiales en los que se brindó atención a 3 735 personas; entre dichas actividades formativas se encuentra el festival de videos Tus derechos en corto. Por otra parte, el proyecto Palomito consta de un cinemóvil itinerante que ha sido diseñado con el objetivo de realizar acciones de promoción en materia de derechos humanos.



El proyecto Palomito consta de un cinemóvil itinerante diseñado para realizar acciones de promoción de los derechos humanos.

También es importante señalar como proceso especial la firma de un convenio de colaboración con la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) a partir del cual durante el segundo semestre de 2017 dio inicio la maestría en Gestión de la Convivencia Escolar, Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz.

## PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA APRENDEDH

AprendedH es el programa de educación a distancia de la CDHDF dirigido a personas del servicio público y población en general, el cual tiene como intención brindar información y herramientas que contribuyan al cumplimiento y ejercicio de los derechos humanos en México. En 2017 atendió a 29 880 personas –14 737 mujeres y 15 143 hombres– y se sumaron 2 700 horas de trabajo en línea.

### Acciones específicas de capacitación

#### CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

En 2017 recibieron capacitación en derechos humanos un total de 31 336 personas durante 2 981 horas en 179 actividades realizadas con servidoras y servidores públicos, sociedad civil y población en general.

Actividades de capacitación según población atendida (DEEDH), 2017

Tipo de población	Personas beneficiarias			Actividades realizadas	Horas
	Hombres	Mujeres	Total		
Servidoras y servidores públicos	14 081	12 415	26 496	120	1 825
Sociedad civil	542	1 229	1 771	17	263
Población en general	1 005	2 064	3 069	42	893
<b>Total</b>	<b>15 628</b>	<b>15 708</b>	<b>31 336</b>	<b>179</b>	<b>2 981</b>

En relación con el servicio público, los 120 diplomados, cursos, seminarios y talleres fueron impartidos a una diversidad de autoridades y abordaron temáticas como elementos básicos de los derechos humanos, derechos humanos de las personas de la comunidad LGTBTTT, derechos de las niñas y los niños, derechos humanos y principios humanitarios, derechos humanos y justicia para adolescentes, derechos sexuales y reproductivos, derecho a la no discriminación, violencia laboral, derechos humanos vinculados a la salud trans e intersexual, ética y valores en el servicio público, trata de personas, cultura de la legalidad y derechos humanos, defensa y protección de los derechos humanos, resolución *noviolenta* de conflictos, derechos de la persona mayor y las condiciones para su protección, sexualidad, género y derechos humanos, entre otros.

Por otro lado, en la UPN se imparte la materia de derechos humanos; y como propuesta de un acuerdo conciliatorio se está llevando a cabo con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) la formación de promotores en derechos humanos.

## DIPLOMADOS

En 2017 se realizaron seis diplomados de capacitación en derechos humanos que beneficiaron a 434 personas, destacando en particular el iv diplomado Derechos humanos y el uso de la fuerza en la actuación de las fuerzas de seguridad, organizado junto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IIJ-UNAM), el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Instituto de Formación Profesional de la PGJCDMX, la SSP-CDMX y el Instituto de Capacitación Penitenciaria.



En 2017 se llevó a cabo la cuarta emisión del diplomado Derechos humanos y el uso de la fuerza en la actuación de las fuerzas de seguridad.

Asimismo, se llevó a cabo el XIII Diplomado sobre el derecho a la no discriminación, convocado junto con el IIJ-UNAM, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y el Copred.

Además, en coordinación con la PAOT y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), unidad Xochimilco, se organizó el diplomado Derechos humanos, medio ambiente y movilidad en la Ciudad de México.

Diplomados realizados (DEEDH), 2017

Diplomados realizados	Total de sesiones		Personas beneficiarias		
	Días	Horas	Mujeres	Hombres	Total
6	131	609	235	199	434

## CAPACITACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CDHDF

Con la intención de sensibilizar al personal del IEMS en materia de derechos humanos y respecto de la relación de sus funciones con el principio de igualdad y no discriminación contenido en la normatividad nacional e internacional, en el contexto de la Recomendación 2/2010 emitida por la CDHDF se llevó a cabo el curso Derechos humanos, igualdad y no discriminación.

Asimismo, se impartió el curso Ética médica y valores en el servicio público a personal médico de la Sedesa para dar cumplimiento a la Recomendación 7/2011. Su objetivo fue identificar la dimensión axiológica de la práctica médica en la actuación de las y los servidores públicos de la Sedesa que laboran en los centros de reclusión y con ello contribuir a su profesionalización y labor cotidiana acorde con una cultura de los derechos humanos.

### Comunicación por los derechos humanos

La CDHDF cubre eventos internos y externos, así como marchas, manifestaciones y diligencias, y elabora cápsulas informativas, boletines, posicionamientos y *spots* con la finalidad de difundir el trabajo institucional y promover una cultura de derechos humanos en la población capitalina a través de los medios masivos de comunicación.

#### *Acciones de comunicación por los derechos humanos*

#### ACCIONES DE COMUNICACIÓN



La CDHDF documenta de forma fotográfica y videográfica posibles violaciones a los derechos humanos durante las manifestaciones desarrolladas en la Ciudad de México.

Para impulsar la difusión de los derechos humanos en la Ciudad de México en 2017 se realizó la cobertura informativa de 35 eventos donde fueron convocados los medios de comunicación. De igual forma, se cubrieron 51 eventos internos y se efectuó el registro de 117 eventos externos donde participaron servidoras y servidores públicos de esta Comisión. De los eventos externos, 25 fueron coberturas de marchas y manifestaciones. Gracias a dichos acompañamientos la CDHDF pudo documentar de forma fotográfica y videográfica posibles violaciones a los derechos humanos.

Actividades de comunicación en eventos de la CDHDF (DGCDH), 2017

Actividades en eventos	Total
Convocatoria a medios de comunicación	35
Cobertura informativa de eventos externos	117
Cobertura informativa de eventos internos	51
Transcripción de eventos, discursos o entrevistas realizados para medios de comunicación	97
Registro fotográfico	628
Registro videográfico	263
Inserción de información sobre la CDHDF en medios de comunicación impresos y digitales	4
Cobertura en marchas y manifestaciones	25



La CDHDF cubre diversos eventos como marchas, manifestaciones y diligencias para difundir el trabajo institucional y promover la cultura de los derechos humanos entre la población.

Aunado a estas acciones, se elaboraron 365 carpetas informativas. También se realizó el monitoreo de los distintos medios de comunicación, con lo que se elaboraron 13 331 reportes acerca de las menciones de la CDHDF y demás información de interés para las y los distintos servidores públicos de la Comisión.

En 2017 se integraron 171 *dossiers* informativos solicitados por las distintas áreas de este organismo. De igual forma, cada mes se llevó a cabo el seguimiento de las carpetas temáticas digitales, con lo que se actualizaron diariamente 21 temas para su colocación y consulta en la página de intranet de la Comisión.

Actividades de documentación (DGCDH), 2017

Actividad	Total
Síntesis informativas matutinas y vespertinas	365
Dossiers informativos	171
Reportes de monitoreo	13331

## MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Para dar seguimiento al trabajo de difusión de los derechos humanos se llevó a cabo un registro de la información de la CDHDF que apareció en diversos medios de comunicación. Durante el periodo que se informa se contabilizaron 5 587 menciones de la Comisión, de las cuales 3 667 fueron en portales de internet, 1 340 en periódicos, 368 en radio, 171 en televisión y 31 en revistas. El tiempo dedicado a la información de la Comisión fue de 321.1 minutos y el espacio aproximado en medios impresos correspondió a 534.78 planas.

Registro de la presencia de la CDHDF (DGCDH), 2017

Actividad	Total
Emisión de cápsulas informativas	22
Boletines emitidos	252
Visitas al portal	519 986
Menciones en medios de comunicación	5 587
Entrevistas	66

Otros dos mecanismos para potenciar la difusión del quehacer institucional fueron la elaboración, en colaboración con diversas áreas de la CDHDF, de 252 boletines de prensa (boletines y pronunciamientos) y el ofrecimiento de 66 entrevistas sobre los asuntos de mayor interés público en materia de derechos humanos.

Entre los temas donde tuvo presencia la CDHDF en los medios de comunicación durante 2017 destaca la elección por unanimidad en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la nueva presidenta de este organismo, Nashieli Ramírez Hernández, por un periodo de cuatro años a partir del 7 de noviembre. Otros temas destacados fueron la emisión de la Recomendación 4/2017 por el caso Narvarte, las poblaciones callejeras, las afectaciones por el sismo, la Constitución Política de la Ciudad de México, el caso Lesvy Osorio, el asesinato de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, la Ley de Reconstrucción de la Ciudad de México y la Ley de Seguridad Interior.



El Pleno de la ALDF eligió por unanimidad a Nashieli Ramírez Hernández como nueva presidenta de este organismo por un periodo de cuatro años a partir del 7 de noviembre.

## INTERNET Y REDES SOCIALES

De manera permanente se actualiza la página web de este organismo, por lo que se realizaron 4107 cambios en el portal de distintos materiales informativos como boletines, discursos, entrevistas, galerías, videos, transmisiones vía internet, aula virtual y difusión de eventos.

En las redes sociales Twitter y Facebook se colocaron 15 985 *posteos*, tuits e imágenes para dar difusión y promoción a diversos materiales informativos generados por la Comisión. En Facebook se obtuvieron 4515 nuevos seguidores, por lo que al 31 de diciembre de 2017 se contaba con más de 16 300. En Twitter, por su parte, se sumaron 13 760 personas seguidoras, por lo que el registro al cierre del año que se reporta fue de más de 78 000.

Actividades en internet y redes sociales (DGCDH), 2017

Actividad	Total
Nuevas personas seguidoras en Twitter	13 760
Nuevas personas seguidoras en Facebook	4 515
Actualizaciones del portal de transparencia proactiva	4 907
Actualizaciones de la página web	4 107
Actualizaciones de Facebook	7 566
Actualizaciones de Twitter	8 419
Actualizaciones de YouTube	71
Reporte de monitoreo en redes sociales (envío por correo electrónico)	6 341

Hoy en día se conocen al instante los acontecimientos que suceden en el mundo, en el país y también en la Ciudad de México; por ello ha sido indispensable el monitoreo constante de lo que sucede en redes sociales. Durante 2017 se generaron 6 341 reportes de marchas, plantones, bloqueos, mítines y sobre las noticias más relevantes de cada día.

### *Logística y coordinación de eventos*

Una de las prioridades de la CDHDF es impulsar los espacios de participación ciudadana. Es por ello que en el periodo que se informa diversas organizaciones civiles y sociales, instituciones académicas y entes públicos utilizaron de forma gratuita los auditorios y salones de este organismo para la realización de eventos relacionados con la defensa y promoción de los derechos humanos.

En total se realizaron 846 eventos en el edificio sede de la CDHDF sobre defensa, promoción, educación y difusión de los derechos humanos, a los cuales asistieron 23 192 personas.

## **Generación de conocimiento en derechos humanos**

La CDHDF es un actor clave en la generación de contenidos especializados en derechos humanos, su distribución y divulgación a través de obras y materiales que abonan a la promoción de una cultura en la materia.

### *Investigación aplicada en derechos humanos*

#### INFORME LA CIUDAD DE MÉXICO DE CARA A LA NOVENA COMPARECENCIA ANTE EL COMITÉ DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

En marzo de 2017 culminó el proceso de investigación y edición del volumen IV del informe anual 2016 titulado *La Ciudad de México de cara a la Novena Comparecencia ante el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer* (Comité CEDAW). En este documento se evalúa la situación de los derechos humanos de las mujeres en la Ciudad de México a partir del análisis sobre el cumplimiento de las observaciones finales que hizo el Comité CEDAW al Estado mexicano con motivo del examen realizado a sus informes periódicos séptimo y octavo de 2012.

#### INVESTIGACIÓN SOBRE CRECIMIENTO URBANO Y DERECHOS HUMANOS

En seguimiento al proceso iniciado a finales de 2016, durante el año que se reporta se consolidó el proyecto de investigación para la elaboración de un informe especial sobre la problemática del crecimiento urbano en la Ciudad de México. Esta investigación se enmarca en un proyecto más amplio titulado *La evolución de la política urbana en la Ciudad de México y sus efectos en la calidad de vida de la población: investigación e intercambio académico para la generación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos*, el cual cuenta con recursos de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación (Seciti).

Al respecto, los días 6 y 7 de septiembre de 2017 se organizó el foro internacional Crecimiento urbano y derechos humanos: desafíos para la política urbana en la Ciudad de México, con el objetivo de abrir un espacio de intercambio académico sobre la política urbana y sus impactos en los derechos humanos. Éste contó con la participación de un grupo de académicos y personas expertas en desarrollo y gestión urbana de ciudades de América Latina; en total fueron 21 ponentes que intervinieron en cinco mesas de debate y tres conferencias magistrales, y la asistencia general fue de 392 personas.



Los días 6 y 7 de septiembre de 2017 se llevó a cabo el foro internacional Crecimiento urbano y derechos humanos: desafíos para la política urbana en la Ciudad de México, en el edificio sede de la CDHDF.

Por otro lado, la CDHDF forma parte del proyecto de investigación colaborativa internacional titulado Plurales ciudades-plurales experiencias. Derecho a la ciudad. La justicia social urbana, el cual es impulsado por el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### PROPUESTA GENERAL SOBRE REINSERCIÓN SOCIAL

Durante 2017 se avanzó en la integración de una propuesta general sobre reinserción social desde el enfoque de los derechos humanos. Al respecto, se realizó una serie de reuniones de trabajo con personas expertas en la materia para la definición del enfoque y la estructura del documento. El objetivo de esta investigación es plantear recomendaciones para las autoridades con el fin de avanzar en la transformación del sistema penitenciario de la Ciudad de México de acuerdo con el modelo de reinserción social del nuevo sistema de justicia penal, identificando los problemas estructurales que vulneran los derechos de las personas privadas de la libertad y estableciendo los estándares internacionales respecto de las obligaciones estatales en materia penal.

## VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS

El CDHDF promueve vínculos con instituciones académicas con el propósito de fortalecer el desarrollo de la investigación en derechos humanos; así como con diversas instancias nacionales e internacionales para la colaboración en proyectos de investigación. Así, durante 2017 se culminó el proceso de coedición de una publicación sobre infancia y adolescencia que vive y sobrevive en la calle, junto con la ALDF, la Universidad Autónoma de Aguascalientes y el IJ-UNAM. Además, se definió un convenio de colaboración entre la CDHDF y El Colegio de México para el desarrollo de un curso sobre derechos humanos; y se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con investigadores especializados para la discusión de temas de agenda y la integración de documentos de investigación.

### *Publicación de revistas periódicas*

#### *DFENSOR, REVISTA MENSUAL DE DERECHOS HUMANOS*

La revista *Dfensor*, con 15 años de existencia, se encuentra disponible en versión electrónica y sus 3 500 ejemplares impresos se distribuyen mensualmente a OSC nacionales e internacionales, miembros de la academia, distintos órganos y niveles de gobierno, líderes de opinión, OPA, periodistas, organismos internacionales de defensa y promoción de los derechos humanos, y a las y los lectores interesados en los derechos humanos.

Los tópicos abordados durante 2017 fueron los siguientes:

Temas abordados en la revista *Dfensor* (CIADH), 2017

Mes	Tema
Enero	Ciudades seguras para mujeres y niñas.
Febrero	Discurso de odio, poder y derechos humanos.
Marzo	La Constitución de la Ciudad de México desde la perspectiva de derechos humanos.
Abril	Los desafíos del sistema interamericano de derechos humanos.
Mayo	Cambio climático y derechos humanos.
Junio	Migrantes, gobernanza y derechos humanos.
Julio	El reconocimiento de los derechos de las personas afrodescendientes.
Agosto	El deporte en la promoción de la cultura de paz y derechos humanos.
Septiembre	Salud mental, depresión y suicidio en personas adolescentes y jóvenes.
Octubre	Derechos de mujeres y niñas indígenas: retos y experiencias.
Noviembre	Reconstrucción de la ciudad con enfoque de derechos humanos.
Diciembre	Las violencias hacia la infancia y sus derechos.

La revista *métodhos* es un proyecto editorial que busca promover el estudio y la investigación en derechos humanos a través de aportes teóricos y metodológicos de carácter multidisciplinario; está dirigida a la comunidad académica, instituciones públicas, OSC y cualquier persona especialista vinculada a este ámbito.

Atendiendo a su carácter semestral, hacia finales de junio se editó el número 12, integrado por cuatro artículos de investigación; y en el transcurso del mes de diciembre se terminó el número 13, compuesto por cuatro artículos de investigación, un ensayo temático y reseñas editoriales.

Otro importante logro es el desarrollo y puesta en marcha, a finales de mayo, del nuevo sitio web de la revista, el cual permite mejorar la experiencia de navegación y funcionalidad para las y los usuarios. Gracias a estos esfuerzos la revista consiguió su indexación en dos bases de datos: Latindex, un sistema de información constituido por instituciones académicas de América Latina, España y Portugal; y Biblat, un portal especializado en revistas científicas y académicas.

### *Edición y difusión de obras especializadas en derechos humanos*

#### APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEA 2017

Durante 2017 el Comité Editorial de la CDHDF se reunió en cuatro sesiones ordinarias en las que se aprobó el Programa Editorial Anual (PEA) 2017 y se dio seguimiento a su ejecución. Asimismo, en cumplimiento al artículo 9º de la Política Editorial de la CDHDF se preparó y aprobó en sesión del Comité el documento de trabajo relativo a las bases de redacción, corrección y edición de obras de la CDHDF, el cual retoma las normas más comunes en el ámbito editorial mexicano e incluye un glosario básico de género y derechos humanos, por lo que servirá de guía para las personas que redacten las obras, ya sean externas o internas.

#### EDICIÓN DE OBRAS ESPECIALIZADAS

De enero a diciembre de 2017 se editaron 60 obras: 20 en formato impreso y 40 electrónicas. Ello implicó en particular actividades de elaboración del proyecto de contenidos; contacto con autoras y autores; revisión preliminar de contenidos; corrección de estilo; revisión de planas; formación y diseño editorial; reelaboración de gráficos y cuadros; edición, búsqueda y gestión de fotografías; diseño de portadas y seguimiento a los procesos de impresión.

Publicaciones (CIADH), 2017

Tipo de obra	Impresa	Electrónica	Total
Libro	5	6	11
Informe especial/propuesta general	2	1	3
Informe anual/semestral	1	5	6
Revista	12	14	26
Guía del SPDH	0	14	14
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>40</b>	<b>60</b>

## PRESENTACIONES EDITORIALES

Para dar a conocer las investigaciones realizadas y las obras editadas, durante 2017 se organizaron tres eventos de presentación de libros: el 3 de mayo, en el marco del Día mundial de la libertad de prensa, se presentó el libro *Herramientas para el ejercicio periodístico*; el 5 de junio, para conmemorar el Día mundial del medio ambiente, se presentó la *Propuesta general 1/2016 sobre calidad del aire y derechos humanos*; y el 19 de julio se llevó a cabo el evento de presentación y entrega del *Informe especial. El trabajo informal en el espacio público de la Ciudad de México. Un análisis desde la perspectiva de derechos humanos*.

## DISTRIBUCIÓN DE OBRAS

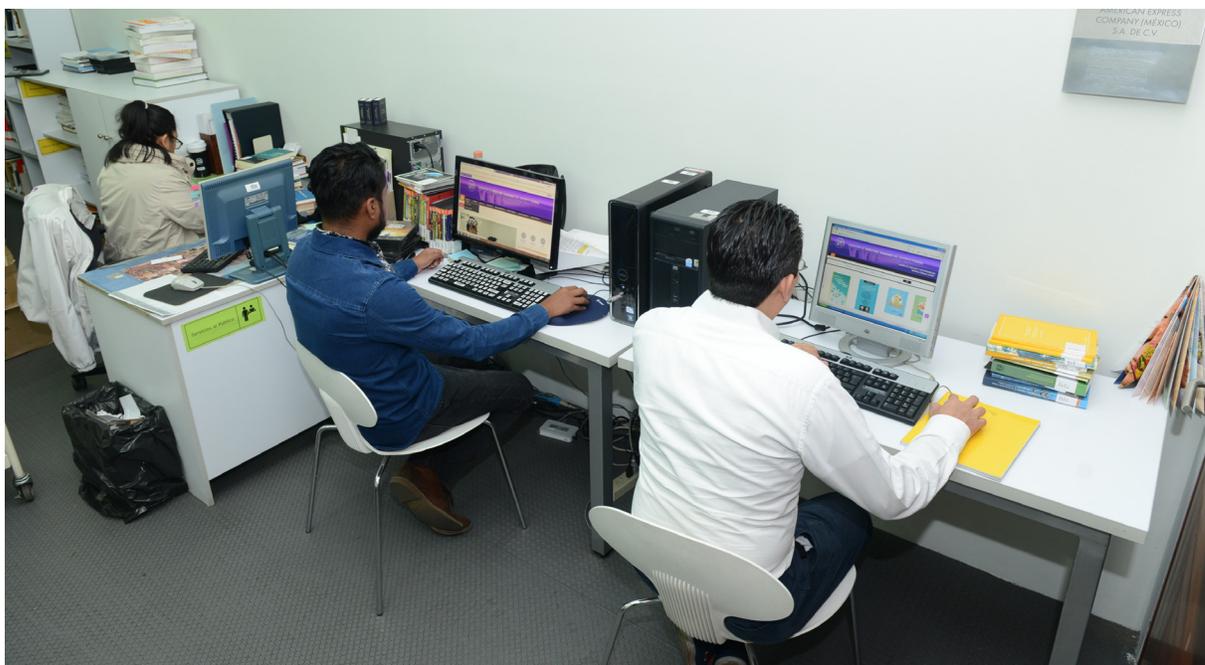


Durante 2017 la CDHDF tuvo presencia en diversas ferias del libro para dar a conocer su producción editorial en materia de derechos humanos.

A través del envío postal, la presencia del área de distribución en ferias y eventos, y peticiones directas por parte del público lector, de enero a diciembre de 2017 se distribuyeron 167 516 ejemplares, entre libros, informes, revistas y material de divulgación. También se montaron *stands* de publicaciones en 29 eventos convocados por diversas áreas de la CDHDF o por instituciones externas.

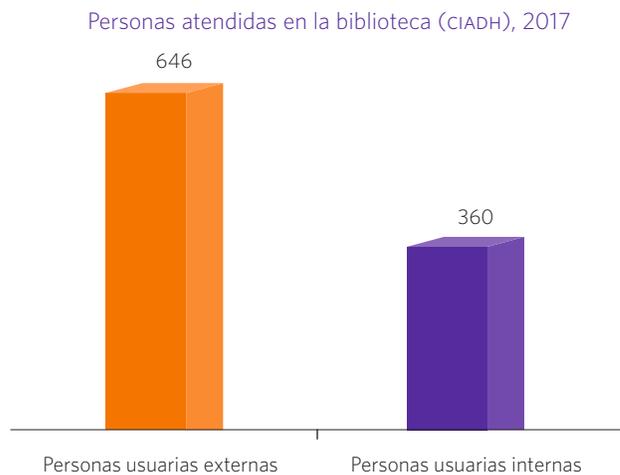
Del 12 al 22 de octubre se participó en la Feria Internacional del Libro del Zócalo de la Ciudad de México, y del 29 de noviembre al 2 de diciembre se tuvo presencia en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara. En ambos eventos, a través del *stand* de la CDHDF se distribuyeron publicaciones editadas por la Comisión y se desarrollaron diversas actividades organizadas por la Dirección Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos, entre ellas distintos talleres para la comunidad infantil.

### *Biblioteca Norma Corona Sapién*



La biblioteca Norma Corona Sapién cuenta con un amplio acervo bibliográfico, documental, hemerográfico y videográfico especializado en temas de derechos humanos.

La biblioteca Norma Corona Sapién concentra un amplio acervo bibliográfico, documental, hemerográfico y videográfico especializado en temas de derechos humanos, el cual se encuentra a disposición de la comunidad usuaria de la CDHDF, estudiantes, investigadores, profesores, especialistas y público en general. Durante 2017 el personal de la biblioteca atendió en total a 1 006 personas usuarias –527 mujeres–, de las cuales 646 fueron personas externas a la institución.



La atención que se dio en este periodo implicó 449 servicios de orientación general, 358 préstamos en sala, 266 préstamos a domicilio y 13 búsquedas de bibliografía especializada en temas de derechos humanos, lo que significó 1 086 servicios y la consulta de 3 602 obras.

Entre las acciones para visibilizar los servicios de la biblioteca Norma Corona Sapién destaca la actualización de su portal de internet en el que se incluyó mayor información sobre los servicios para las personas usuarias; así como el lanzamiento de un boletín temático que permitió difundir obras recientes disponibles en la biblioteca.

### *Proyectos especiales*

#### COMPETENCIA UNIVERSITARIA SOBRE DERECHOS HUMANOS SERGIO GARCÍA RAMÍREZ



En 2017 se llevó a cabo la sexta edición de la Competencia Universitaria sobre Derechos Humanos Sergio García Ramírez, organizada por la CNDH, la Facultad de Derecho de la UNAM, la CNDH, la CIDH, el IJ-UNAM y la Fundación Konrad Adenauer.

La CDHDF junto con la Facultad de Derecho de la UNAM, la CNDH, la CIDH, el IJ-UNAM y la Fundación Konrad Adenauer lanzaron la convocatoria para la sexta edición de la Competencia Universitaria sobre Derechos Humanos Sergio García Ramírez. A finales de mayo se publicó el caso hipotético elaborado por la CIDH, que este año abordó los derechos humanos de las personas mayores.

En esta edición del concurso se registraron 15 equipos: 12 integrados por estudiantes mexicanos, uno de Guatemala y dos de Perú. La fase de revisión de escritos se llevó a cabo durante el mes de septiembre, y la semana del 9 al 13 de octubre se organizaron las rondas orales en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la UNAM, sumando 15 rondas preliminares, cuatro semifinales y una final. Asimismo, en el marco de dicha competencia se llevó a cabo el Seminario sobre Protección a los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

#### PROGRAMA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN APLICADA

Del 1 de enero al 30 de diciembre de 2017 se realizó un proceso continuo de selección de las y los siete becarios del Programa de Apoyo a la Investigación en Derechos Humanos. Enseñanza e Investigación Aplicada (PAIDHEIA) que se integraron para dar seguimiento a distintos proyectos de apoyo a la investigación, entre ellos Mujeres en espiral: sistemas de justicia, perspectivas de género y pedagogías en resistencia; y propuestas generales.

### **Interlocución institucional y legislativa**

La CDHDF da seguimiento al desarrollo de la actividad legislativa de la ALDF y el Congreso de la Unión con el fin de incidir en los procesos legislativos para la inclusión del enfoque de derechos humanos.

#### *Incidencia legislativa*

##### ÁMBITO FEDERAL

Tras la aprobación de un nuevo proyecto de Ley de Seguridad Interior en la Cámara de Diputados y su remisión al Senado de la República, el 30 de noviembre de 2017 se coadyuvó en la elaboración de un pronunciamiento, y el 1 de diciembre de 2017 la CDHDF se sumó a la preocupación de distintas instituciones, especialistas y OSC respecto de la aprobación del proyecto de decreto de la Ley de Seguridad Interior, debido a que su aplicación podría vulnerar los derechos humanos y las garantías que los protegen.

Asimismo, en razón de la aprobación y publicación del proyecto de Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, aprobado el 4 de octubre de 2017, la CDHDF se pronunció el 13 de octubre para considerar un avance importante la aprobación de dicha ley. Sin embargo, insistió sobre la necesidad de incluir en futuros debates la armonización de la ley con los estándares internacionales encaminados a la prevención, investigación, procesamiento y sanción del delito de desaparición forzada de personas; además de los mecanismos efectivos

de alcance nacional para la búsqueda y localización de personas desaparecidas y la reparación a las víctimas.



La CDHDF se sumó a la preocupación de distintas instituciones, especialistas y osc respecto de la aprobación del proyecto de decreto de la Ley de Seguridad Interior.

Asimismo, la CDHDF difundió un pronunciamiento sobre la aprobación de Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, reconociendo la apertura del órgano legislativo que integró al proyecto de ley diversas observaciones realizadas por este organismo; y advirtió sobre aquellos pendientes que no fueron armonizados en la norma y que de manera progresiva las y los legisladores deberían incorporar para fortalecer y ampliar la eficaz protección e interpretación de la norma.

De igual manera la CDHDF estuvo atenta a diversos trabajos que se realizaron en el Congreso de la Unión sobre la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, que tuvieron por objeto regular el artículo 4º, párrafo décimo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El 28 de febrero de 2017 se envió a la Presidencia de la Mesa Directiva de ambas cámaras información sobre estándares internacionales en la materia; y posteriormente se mandó un oficio reiterando la necesidad de que la Ley General de Cultura estuviera elaborada con los criterios mínimos de derechos humanos.

El 16 de marzo de 2017 se presentaron en la Cámara de Diputados observaciones respecto del proyecto de reforma a los artículos 46, 49 y 50 de la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, relativas a los criterios para la prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres en el sector salud.

Asimismo, la CDHDF dio seguimiento al Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 10 *bis* a la Ley General de Salud; y a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y se reforma el artículo 195 del Código Penal Federal (uso medicinal de la marihuana).



La CDHDF dio seguimiento a las reformas y adiciones a la Ley General de Salud y el Código Penal Federal en materia del uso medicinal de la marihuana.

Finalmente, se dio seguimiento al proceso parlamentario de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de suspensión de garantías, y a la Ley General de Archivos, entre otras.

## ÁMBITO LOCAL



En 2017 la CDHDF estuvo atenta al proceso de aprobación de diversas leyes locales con el fin de que en ellas se incluyan estándares mínimos en materia de derechos humanos.

El 4 de julio de 2017 la Comisión presentó a la ALDF observaciones respecto del Proyecto de Adición de un segundo párrafo al artículo 26 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, cuya propuesta es que este organismo cuente con unidades desconcentradas en los centros de salud de la Ciudad de México.

En julio de 2017 se remitieron observaciones en relación con el Proyecto de Reforma a diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y el Código Penal para el Distrito Federal, con el fin de que se utilizara un lenguaje acorde con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

De igual modo, la Comisión estuvo atenta al proceso de aprobación de la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente; la Ley de Sustentabilidad Hídrica de la Ciudad de México; y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para la Ciudad de México.

Además, se dio seguimiento al proceso legislativo del Sistema Local Anticorrupción, el Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos y el Código Penal para el Distrito Federal, en materia de recolección de los residuos de manejo especial; así como a los trabajos del Programa General de Desarrollo Urbano y el Acuerdo por el que se modifica el numeral 1.2 Estacionamientos de la Norma Técnica complementaria para el Proyecto Arquitectónico, entre otros asuntos.

### Seguimiento legislativo

Durante 2017 la CDHDF dio seguimiento a 111 sesiones realizadas por la VII Legislatura de la ALDF, divididas en 30 ordinarias, 19 extraordinarias, 20 permanentes y 42 en comisiones legislativas. A su vez, en lo concerniente a la actividad legislativa desarrollada durante el mismo periodo por la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, la CDHDF dio plena cobertura a 110 sesiones de la Cámara de Diputados: 54 ordinarias, cuatro permanentes y 52 de comisiones legislativas; así como a 114 sesiones celebradas en el Senado de la República y divididas en 51 ordinarias, 17 permanentes y 46 de comisiones legislativas.

Seguimiento a sesiones legislativas en la ALDF y el Congreso de la Unión (DEALE), 2017

Sesiones	ALDF	Congreso de la Unión	
		Cámara de Diputados	Senado de la República
Ordinarias	30	54	51
Extraordinarias	19	0	0
Comisión permanente	20	4	17
Comisiones	42	52	46
<b>Total</b>	<b>111</b>	<b>110</b>	<b>114</b>

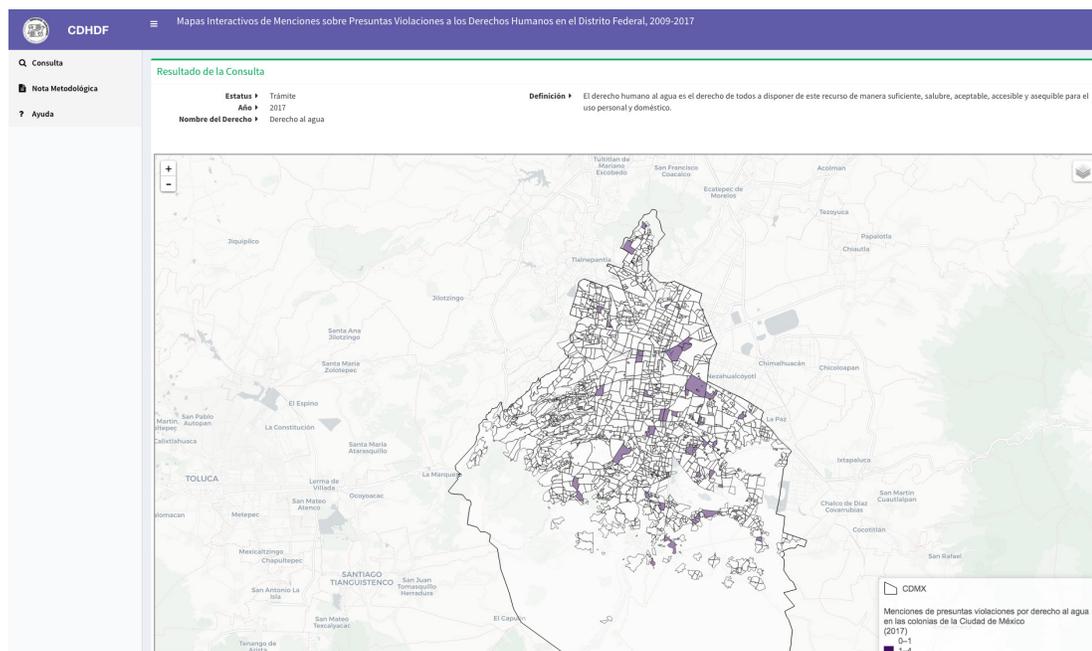
En total, en el año que se reporta este organismo dio seguimiento a 51 iniciativas de ley presentadas tanto a nivel local como en el ámbito federal.

Órgano legislativo	Iniciativas en seguimiento
ALDF	30
Cámara de Diputados	11
Senado de la República	10
<b>Total</b>	<b>51</b>

## Midiendo los derechos. Generación de insumos estadísticos

### MAPAS INTERACTIVOS

En 2017 se registró un total de 747 visitas realizadas desde diversos países al micrositio “Mapas interactivos de menciones sobre presuntas violaciones a los derechos humanos en el Distrito Federal 2009-2017”, instrumento que muestra por colonia las menciones registradas en la CDHDF sobre presuntas vulneraciones.



Micrositio “Mapas interactivos de menciones sobre presuntas violaciones a los derechos humanos en el Distrito Federal”.

### SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL DE INDICADORES DE DERECHOS HUMANOS

Para generar un diálogo entre especialistas nacionales y extranjeros sobre la aplicación de indicadores, la CDHDF convocó al Segundo Congreso Internacional de Indicadores de Derechos Humanos, celebrado los días 8 y 9 de marzo.

En esta segunda edición el tema central fue la aplicación de metodologías de indicadores en rubros sociales. Se tuvo la participación de 22 especialistas provenientes de seis países y se rindió homenaje a René Raúl Drucker Colín, científico mexicano e investigador nacional de excelencia.

El evento reunió a diversos organismos e instituciones del ámbito académico, científico y estudiantil como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la UNAM, la UAM y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. También contó con la participación de OSC y personas interesadas en la materia, por lo que tuvo una afluencia de 298 asistentes.



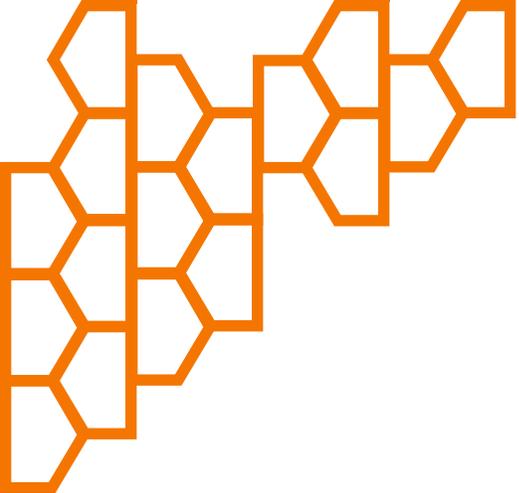
Durante el Segundo Congreso Internacional de Indicadores de Derechos Humanos se rindió homenaje a René Raúl Drucker Colín, científico mexicano e investigador nacional de excelencia.

## CENSO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS ESTATAL-INEGI

La CDHDF participó en el Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal 2017, en el cual se reportó información del organismo registrada en el periodo 2016. Para esta actividad se realizó un ejercicio de agrupación de derechos y hechos violatorios incluidos en los catálogos de derechos humanos utilizados por esta Comisión y el proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Con esta acción la CDHDF contribuyó a la recolección de datos que permiten tener un panorama general de la situación de los derechos humanos en el país.

### *Vinculación con delegaciones políticas*

Con el objetivo de continuar fortaleciendo los procesos de promoción y defensa de los derechos humanos en la Ciudad de México, durante 2017 se realizaron acciones de incidencia en las distintas demarcaciones, entre las que destacan 551 actividades con las 16 delegaciones políticas. En relación con la promoción de los derechos humanos destaca la asistencia de personal de las delegaciones a cinco eventos organizados por la CDHDF, y la difusión de material informativo sobre derechos humanos entre las y los servidores públicos. Como parte de las acciones de defensa, se logró la canalización de personas peticionarias a distintas instituciones, la generación de sinergias coadyuvantes a la investigación y determinación de quejas, y el seguimiento de recomendaciones.



# PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**A** través del Programa de Fortalecimiento Institucional la CDHDF garantiza las condiciones materiales y humanas para el adecuado desempeño de sus funciones, y verifica el cumplimiento cabal de las disposiciones que rigen sus atribuciones y las labores de las y los servidores públicos de la institución; además de emitir y poner en práctica los lineamientos para regularlas.

## Consejo de la CDHDF

El Consejo de la CDHDF es un órgano colegiado conformado actualmente por siete personas debido a que está pendiente el proceso de dictaminación ante la ALDF para la toma de protesta de tres nuevos integrantes del Consejo.

Integrantes del Consejo de la CDHDF (SE), 2017

---

### Integrantes

---

María Isabel Belausteguigoitia Rius

---

José Alfonso Bouzas Ortiz

---

Tania Espinosa Sánchez

---

Lawrence Salomé Flores Ayvar

---

Juan Luis Gómez Jardón

---

Ileana Hidalgo Rioja

---

Nancy Pérez García

---

Durante 2017 se llevaron a cabo 12 sesiones ordinarias del Consejo de la CDHDF. En el desarrollo de dichas sesiones este cuerpo colegiado conoció tópicos destacables de los tres programas institucionales como proyectos de Recomendación, temas de agenda de la Ciudad de México y acuerdos administrativos y normativos; así como la creación del Fondo prepensionario para el pago de la licencia prepensionaria y la liquidación correspondiente a las y los servidores públicos de la CDHDF que cumplan con las disposiciones que establece la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para ejercer su derecho a la jubilación, retiro o pensión. También aprobaron reformar y adicionar diversos artículos del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con lo cual se obtuvieron logros laborales para contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres; y aprobaron el Reglamento de Operación del Comité de Igualdad de Género de la CDHDF.

Por otra parte, las y los consejeros se dieron por enterados de 20 informes y aprobaron 23 acuerdos de carácter administrativo y normativo.

## **Vinculación institucional con organismos públicos autónomos**

La CDHDF promueve y consolida procesos de vinculación con otros OPA en la materia de su competencia, a favor de su fortalecimiento institucional y para promover la cultura de los derechos humanos.

### *Procesos de vinculación con organismos públicos de derechos humanos*

En el marco de la vinculación con la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), en 2017 la CDHDF participó y dio seguimiento a las reuniones semestrales de la Zona Este en las que se abordaron, entre otros temas, las obligaciones de transparencia de los OPDH; la protección y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito; el protocolo para la atención de presuntas violaciones a derechos humanos de periodistas; la propuesta de clasificación estadística de hechos violatorios de derechos humanos, por parte del INEGI; y el procedimiento de alerta de género como organismo solicitante.

Por otro lado, la CDHDF estuvo presente en el XLVI y el XLVII Congreso Nacional Ordinario y Asamblea General de la FMOPDH, realizados los días 6 y 7 de abril en Guadalajara, Jalisco; y 19 y 20 de octubre en Playa del Carmen, Quintana Roo. En ellos se discutieron temas como la propuesta para la creación y entrega de los premios regionales de derechos humanos de la FMOPDH y para la elaboración de un informe especial sobre la situación de los derechos humanos en el país; la puesta a consideración de la Asamblea de la emisión de un acuerdo para coordinar acciones ante amenazas y/o intimidaciones hacia las y los ombudsperson o sus colaboradores; y la evaluación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

### *Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos de México*

El 14 de junio de 2017 se presentaron las memorias del 11° Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, celebrado en Morelia, Michoacán, los días 17 y 18 de octubre de 2016

con el tema de los retos en materia de derechos humanos, autonomía universitaria, rendición de cuentas y combate a la corrupción e impunidad.

Por su parte, el 12º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos tuvo lugar los días 29 y 30 de junio en la Ciudad de México. Fue organizado por la CDHDF, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Tribunal Electoral de la Ciudad de México; y logró sumar esfuerzos de 23 instituciones y redes convocantes al contar con la asistencia de 432 personas (192 mujeres y 240 hombres).



Los días 29 y 30 de junio se llevó a cabo el 12º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos en la Ciudad de México, que abordó el tema de cultura cívica, ciudadanía integral y democracia.

El Congreso se realizó mediante una dinámica de intercambio de reflexiones, experiencias y propuestas a través de cuatro paneles de especialistas, tres conferencias magistrales y seis mesas de reflexión en materia de democracia, ciudadanía integral, derechos humanos, combate a la corrupción, medios de comunicación, cultura cívica y sistema nacional de transparencia.

### **Servicio Profesional en Derechos Humanos**

El Servicio Profesional en Derechos Humanos (SPDH) de la CDHDF se compone de cinco grandes ejes: 1) proceso general de ingreso y ascenso; 2) proceso general de gestión del desempeño; 3) proceso general de desarrollo de carrera; 4) proceso general de formación profesional y actualización permanente, y 5) capacitación al personal administrativo de la Comisión.

## Proceso general de ingreso y ascenso

El 30 de noviembre de 2017 se dio a conocer la convocatoria pública abierta para ocupar cargos y puestos vacantes del SPDH. En ésta fueron sometidas a concurso siete plazas de cinco distintos cargos y puestos, las cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

Cargos y puestos concursados en la convocatoria pública abierta del SPDH (CSPDH), 2017

Puestos	Plazas vacantes	Plazas sujetas a movilidad y/o suficiencia presupuestal
Director(a) de Atención Psicosocial	1	0
Subdirector(a) de Atención a Poblaciones en Vulnerabilidad	0	1
Subdirector(a) de Atención a Violaciones Graves en Derechos Humanos	1	0
Jefe(a) de Departamento de Atención Psicosocial	0	2
Especialista en Atención Psicosocial	0	2

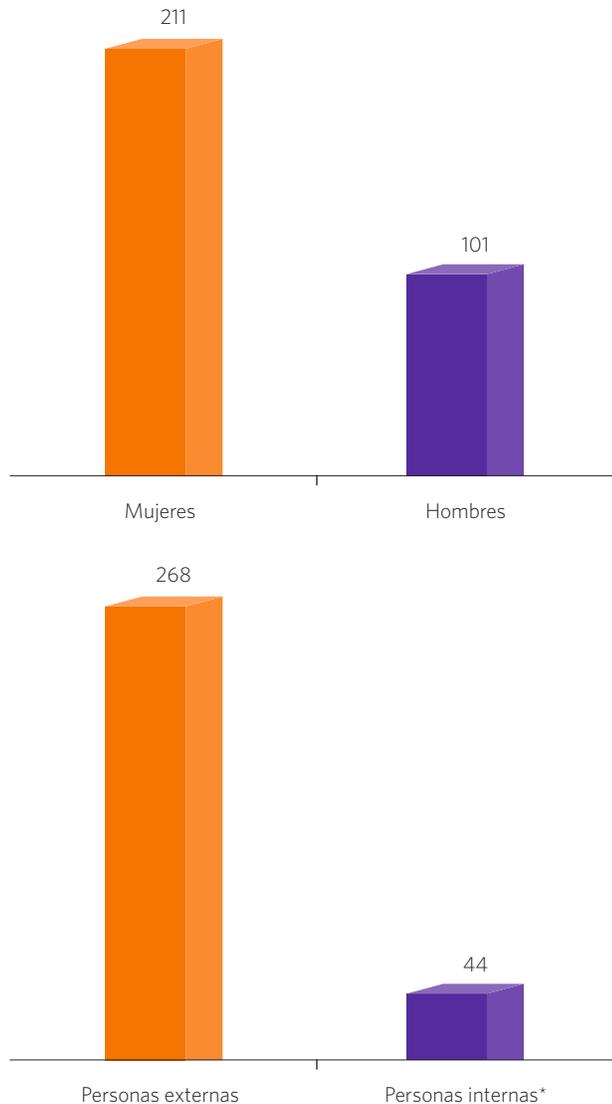
Es importante señalar que, en colaboración con la biblioteca José Vasconcelos, se elaboró una versión en sistema *braille*.



En noviembre de 2017 se dio a conocer la convocatoria pública abierta para ocupar cargos y puestos vacantes del SPDH.

En la etapa de reclutamiento las personas registradas se distribuyeron por sexo del modo siguiente:

Perfil de las personas registradas en la convocatoria pública abierta del SPDH (CSPDH), 2017

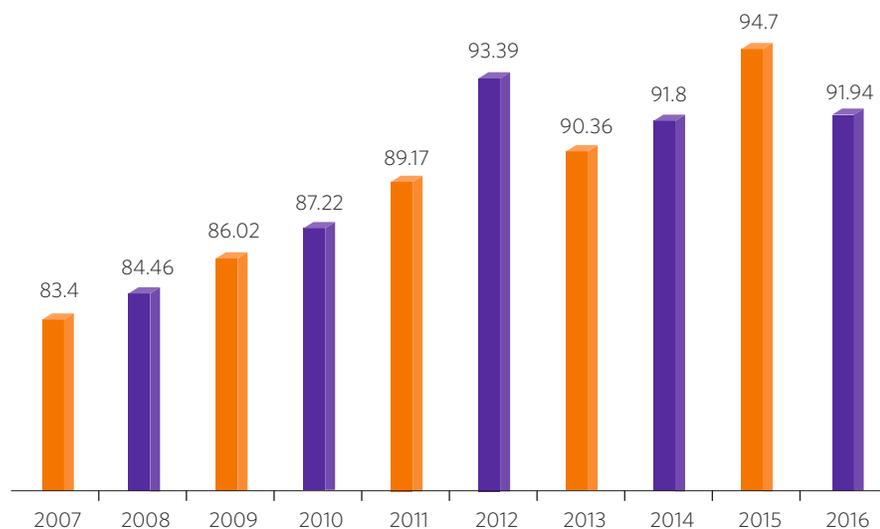


\* Incluye personal del SPDH y personal de honorarios y/o que no formaba parte del SPDH.

### *Proceso general de gestión del desempeño*

Durante el primer semestre de 2017 se llevó a cabo la implementación de la etapa de evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2016 a las y los 200 integrantes del SPDH que se encontraban en activo.

Promedio de evaluación del desempeño del SPDH (CSPDH), comparativo 2007-2016



### Proceso general de desarrollo de carrera

En el marco del proceso general de desarrollo de carrera, durante 2017 se otorgaron 22 licencias, 14 encargadurías de despacho y cinco readscripciones, en beneficio del personal profesional.

Por otra parte, con la finalidad de reconocer y premiar el buen desempeño profesional, la especialización de los conocimientos en materia de derechos humanos y las aportaciones institucionales extraordinarias que realice el personal profesional, y con base en las posibilidades presupuestales anuales de la Comisión, se entregaron 28 incentivos a 24 personas beneficiadas a quienes de manera individual también se les otorgó una moneda al desempeño sobresaliente y un diploma de reconocimiento. Además, 24 integrantes del SPDH recibieron su nombramiento de titularidad.



La CDHDF otorgó una moneda al desempeño sobresaliente y un diploma de reconocimiento a las y los miembros destacados del SPDH.

## *Proceso general de formación profesional y actualización permanente*

### PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS

En el marco de la implementación del Programa de Formación Profesional 2017, se impartieron 14 cursos y se elaboró la misma cantidad de guías de estudio que sirvieron de material de apoyo didáctico en cada uno de los cursos de las tres fases de estudio que se llevaron a cabo como parte del Programa. La evaluación de conocimientos correspondiente a 2017 se aplicó a 68 integrantes y se obtuvo un promedio general de 86.71 puntos en una escala de cero a 100.

En el año que se informa la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos (CSPDH) desarrolló e implementó una nueva plataforma de educación a distancia denominada Aula Virtual de Formación Profesional y Actualización Permanente en Derechos Humanos, la cual permite ampliar las acciones de formación para el personal profesional en el marco del Programa de Formación Profesional y el Plan de Actualización Permanente.

### PLAN DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE

Durante 2017 se impartió en dos ocasiones el curso Actualización en el Sistema Procesal Penal Acusatorio, cuya duración fue de 24 horas cada uno y benefició a 72 integrantes del SPDH.

Por otra parte, la CDHDF firmó un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Estudios Superiores en Derecho Penal para implementar el doctorado en Derecho con orientación en derechos humanos, constitucional y penal.

### ESTUDIOS DE POSGRADO EN DERECHOS HUMANOS

Sin duda el mayor reto en cuanto a la profesionalización lo constituye la maestría en Derechos Humanos que la CDHDF está próxima a desarrollar. Ésta tendrá la finalidad de dar reconocimiento oficial a los estudios de alta formación especializada en materia de derechos humanos que cursan las y los integrantes del SPDH en el marco del proceso de formación profesional. Como primer paso, la CDHDF firmó un convenio con la SEP que tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre ambas partes.

### *Capacitación al personal de la CDHDF*

Como una política de inclusión se lograron ampliar las acciones de capacitación para el personal administrativo de la CDHDF. Durante 2017 se firmó un convenio de colaboración con la UNAM para impartir al personal administrativo cursos de capacitación en competencias informáticas con el fin de homologar conocimientos técnicos. Se llevaron a cabo ocho cursos en los que participaron 138 personas, quienes recibieron un documento de reconocimiento de validez oficial de estudios.

Participantes del curso de capacitación en competencias informáticas (CSPDH), 2017

Sexo	1a. generación	2a. generación	3a. generación	4a. generación	Total
Mujeres	19	19	18	20	76
Hombres	17	13	17	15	62
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>32</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>138</b>

Asimismo, para cumplir con la norma establecida para todos los entes obligados respecto de la Ley de Protección de Datos Personales, se impartió el curso Medidas generales de seguridad para el resguardo de registros físicos de archivo y sistemas de datos personales, y guía básica para el cumplimiento de obligaciones de la Ley de Protección de Datos Personales de la CDHDF, dirigido a las y los encargados del Sistema de Información de Convocatorias del Servicio Profesional en Derechos Humanos, en el que participaron 20 personas.

De manera complementaria, con el apoyo financiero de la Comisión se logró la participación del personal en actividades académicas de capacitación sobre temas relacionados con el trabajo institucional en derechos humanos, como se detalla a continuación:

- Programa de Estudios Avanzados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, organizado por la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la American University Washington College of Law, realizado en Washington, D. C.
- Diplomado en migración y derechos humanos. Enfoques multidisciplinarios, organizado por el IJ-UNAM.
- Diplomado sobre el derecho a la no discriminación, organizado por el IJ-UNAM, el Conapred, el Copred y la CDHDF.

## Asuntos jurídicos

El área jurídica protege de manera integral los intereses de la CDHDF conforme al marco legal establecido para su actuación y a través de diversas acciones y gestiones ante autoridades jurisdiccionales y administrativas; asimismo, atiende consultas y asesora a los diferentes órganos y áreas de apoyo de la Comisión.

En 2017 se atendieron 44 juicios de amparo: 42 en materia administrativa y dos en el rubro penal. Hacia finales de diciembre se encontraban en trámite 17 asuntos de revisión y/o reclamación, de los cuales se sustanciaban cinco recursos de revisión ante tribunales colegiados.

Por otra parte, se dio seguimiento a 12 averiguaciones previas al realizarse 1 470 gestiones para su atención, entre presentaciones de denuncias de hechos, ratificación de denuncias, comparecencias, gestiones de seguimiento y atención de diversos requerimientos, ante las siguientes autoridades: 17 en diversas agencias del Ministerio Público y ocho ante la Fiscalía para la Investigación de los Delitos cometidos por Servidores Públicos de la PGJCDMX.

Además, durante 2017 la CDHDF suscribió 27 convenios para realizar diversas actividades coordinadas con otras instituciones públicas, privadas o sociales, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Convenios suscritos por la CDHDF (DGJ), 2017

Tipo de convenio y/o contrato	Total
Específico de colaboración	15
Carta de intención	1
Específico de coedición	1
Colaboración	3
Apoyo y colaboración	2
General de colaboración	2
Específico de cooperación	1
Marco de colaboración	1
Modificatorio al Convenio de colaboración SECITI/096/2016	1
<b>Total</b>	<b>27</b>

## Unidad de Transparencia

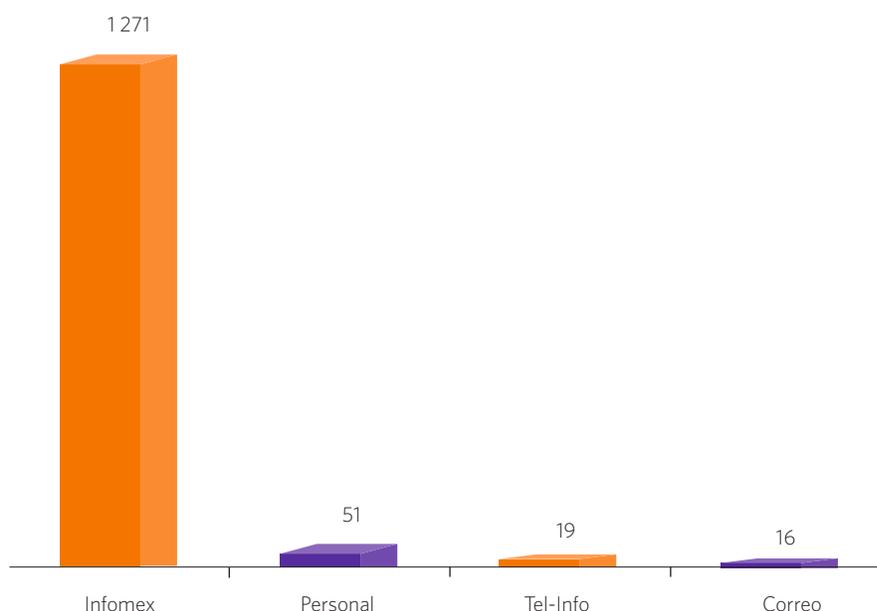
Por medio de su Unidad de Transparencia (UT) la CDHDF lleva a cabo diversas acciones encaminadas a asegurar el derecho de acceso a la información y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas. Otra importante tarea es garantizar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO).

### Atención a solicitudes de información

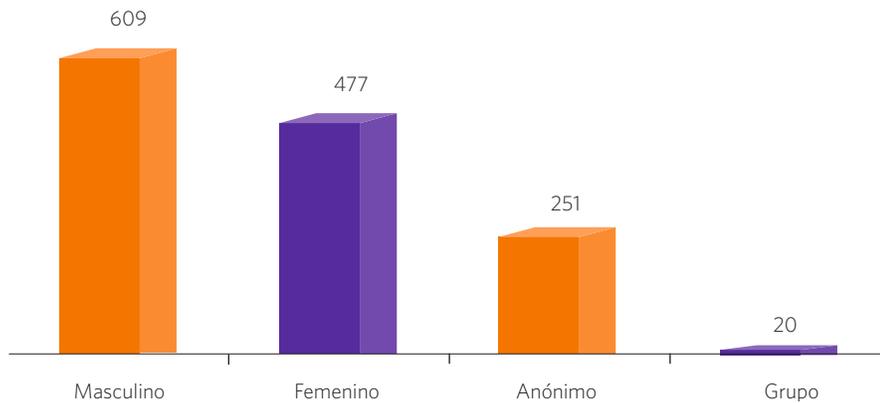
En 2017 se recibieron 1 357 solicitudes, de las cuales 108 correspondieron a derechos ARCO y 1 249 al ejercicio del derecho de acceso a la información:

La plataforma electrónica del Sistema Nacional de Transparencia fue la vía por la que se presentaron más solicitudes de información.

Vías de entrada de solicitudes de información a la UT (DGJ), 2017



Sexo de las personas solicitantes de información a la UT (DGJ), 2017



### Portal de transparencia

A través del apartado denominado Transparencia del portal institucional la CDHDF cumple con las obligaciones de oficio conferidas por Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Al respecto, el 9 de septiembre el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info-DF) realizó la Primera Evaluación Diagnóstica de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus portales de internet los sujetos obligados de la Ciudad de México 2017, en la que la CDHDF obtuvo un puntaje de 81.3 en el Índice Global de Obligaciones de Transparencia de la Información Publicada en el Portal de Internet.

### Capacitación

Es importante señalar que la Comisión cuenta con un certificado de 100% de personas capacitadas emitido por el órgano garante, Info-DF, el cual tiene vigencia de un año; por ello, para mantenerlo actualizado se requiere capacitar a las y los servidores públicos de nuevo ingreso a estructura. En 2017, mediante cursos y talleres se capacitó a un total de 48 servidoras y servidores públicos en materia de ética pública y a 581 en cuanto a la nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con lo que se logró capacitar al total de las y los servidores públicos que integran la plantilla.

Capacitación a servidoras y servidores públicos (UT), 2017

Tipo	Mandos superiores	Mandos medios	Técnicos operativos	Total
Capacitación en ética pública	1	19	28	48
Capacitación en Ley de Transparencia	19	210	352	581
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>229</b>	<b>380</b>	<b>629</b>

## Prevención y rendición de cuentas

Durante 2017 la CDHDF, a través de su órgano de control interno, llevó a cabo diversas acciones en materia de prevención y rendición de cuentas.

Entre sus funciones, la Contraloría Interna funge como el área encargada de determinar las responsabilidades administrativas en que hubieran incurrido las y los servidores o ex servidores públicos de la CDHDF por incumplimiento de las obligaciones que les impone la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

De enero a diciembre de 2017 se recibieron 364 declaraciones patrimoniales y de intereses, 228 de carácter anual y 136 de diversas modalidades (inicio o conclusión de encargo). Al respecto, se habilitó la plataforma Sideclara para poder cumplir por primera vez con la obligación constitucional y legal de recibir declaraciones de intereses de las personas servidoras públicas obligadas a hacerlo.

En dicho periodo se llevaron a cabo 15 auditorías, de las cuales seis correspondieron a auditorías financieras y presupuestales, cinco a auditorías de desempeño o metas y cuatro fueron auditorías de seguimiento.

Al 31 de diciembre de 2017 se había dado seguimiento a las observaciones y recomendaciones para el fortalecimiento del control interno derivadas de las distintas revisiones tanto internas como externas y de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, quedando por solventar al cierre 47 señalamientos (16 de 2016 y 31 de 2017) de los 83 emitidos en los ejercicios 2016 y 2017. Esto representa un cumplimiento de 43% al corte respecto de señalamientos solventados contra aquellos pendientes de solventar, tras haber abatido el importante rezago de ejercicios anteriores.

## Tecnologías de información y comunicación

Por medio del mantenimiento y la administración a sus sistemas de información e infraestructura tecnológica, la CDHDF garantiza la seguridad, eficiencia y continuidad de sus servicios y aplicaciones institucionales.

### *Mantenimiento a los sistemas de información*

En 2017 se realizó el mantenimiento, desarrollo e implementación de los siguientes sistemas de información con la finalidad de reforzar su seguridad y eficacia:

- Sistema Integral de Gestión de Información (Siigesi).
- Sistema de Información de Timbrado de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de la CDHDF.
- Portal del Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos.
- Índice de Cumplimiento de Recomendaciones.
- Segundo Congreso Internacional de Indicadores de Derechos Humanos.
- Sistema de Prestadores del Servicio Social.
- Administrador de invitaciones del SPDH.
- Aula Virtual de Formación Profesional y Actualización Permanente en Derechos Humanos.

- Sistema de Información de Convocatorias del Servicio Profesional en Derechos Humanos.
- Sistema de Información de Prevención de Violaciones a Derechos Humanos.
- Actualización en los servicios de bases de datos.
- Seguridad informática.

### *Administración y mantenimiento de la infraestructura tecnológica*

Para mantener y mejorar la infraestructura tecnológica de cómputo y comunicaciones de la CDHDF se llevaron a cabo diversas actividades en materias de adquisición y asignación de equipos de cómputo y de licencias de *software*; mantenimiento correctivo en equipos de energía ininterrumpida; actualización y optimización de la infraestructura telefónica; y mantenimiento de la infraestructura de conmutación de datos, entre otras.

### PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO

Con el propósito de fomentar la innovación tecnológico-educativa en materia de derechos humanos se firmó un convenio específico de colaboración con la Seciti, cuyo principal objetivo es impulsar mediante el uso de la educación a distancia la construcción de indicadores que permitan conocer la situación local o nacional en relación con la satisfacción de los derechos humanos.

### SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO A PERSONAS USUARIAS

Durante 2017 se atendieron 2 815 solicitudes de servicio de las áreas y órganos de apoyo que conforman la Comisión: 904 correspondieron al rubro de telecomunicaciones y centro de datos, y 1911 a servicios de soporte técnico en el uso de equipo de cómputo y aplicaciones institucionales. La finalidad es dar respuesta a las peticiones de las personas usuarias adscritas a las diferentes áreas de la CDHDF a través de un solo punto de recepción y en las mejores condiciones de tiempo y calidad.

### **Programas y acciones transversales**

A través de los programas de Recreación, Deporte, Salud y Actividades Culturales (Programa Redes); de Derechos Humanos y Medio Ambiente (Prodehuma); para la Atención de Personas con Discapacidad (PAPD); por la Igualdad y la No Discriminación (PID); y de Equidad de Género (Proeg), la CDHDF busca transversalizar y desarrollar la participación de su personal en actividades recreativas, culturales, deportivas, de cuidado de la salud, de derechos humanos y medio ambiente, de atención a personas con discapacidad, y de igualdad y no discriminación.

## Programa de Recreación, Deporte, Salud y Actividades Culturales

### ACTIVACIONES FÍSICAS GENERALES

Con el fin de ofrecer al personal los medios adecuados para reducir y atacar los altos índices de sedentarismo y obesidad, y con el apoyo de personal de la Sedesa, entre febrero y diciembre se efectuaron nueve activaciones físicas generales.

### CAMPAÑA DE SALUD ALIMENTARIA

Como parte de la campaña *La salud es una decisión. ¡Por favor decídete!*, del 9 de enero al 8 de diciembre de 2017 se difundieron en la plataforma de intranet 85 mensajes relacionados con cinco temas nutricionales: consumo de sal, consumo de azúcar, colaciones, consumo de bebidas azucaradas y actividad física.

### JORNADAS DE SALUD 2017

Para salvaguardar el derecho a la salud de todo el personal de la Comisión, a través del Programa Redes y en coordinación con diversas instancias especializadas en el tema se llevaron a cabo cuatro jornadas de salud ordinarias y una extraordinaria:

Jornadas de salud (SE), 2017

Tipo de jornada	Descripción	Personas atendidas/ participantes		
		Total	Hombres	Mujeres
Primera jornada de salud ordinaria.	Visual. Prevención y diagnóstico de problemas oculares.	68	32	36
Segunda jornada de salud ordinaria.	Jornada ordinaria de salud (análisis clínicos y mastografías).	213	65	148
Tercera jornada de salud extraordinaria de aplicación de pruebas rápidas de VIH.	Jornada para la detección del VIH.	37	16	21
Cuarta jornada de salud ordinaria.	Jornada ordinaria de salud (análisis clínicos y mastografías).	194	58	136
Campaña de vacunación invernal.	Aplicación de vacunas contra la influenza estacional.	71	27	44

## SEGUNDA EDICIÓN DEL TORNEO DE VOLEIBOL

El segundo torneo de voleibol se celebró del 10 de marzo al 6 de junio de 2017. Se contó con la participación de 12 equipos conformados por 191 personas de distintas áreas de la Comisión: 81 mujeres (42%) y 110 hombres (58%); y se celebraron en total 44 partidos.



El segundo torneo de voleibol de la CBHF se desarrolló del 10 de marzo al 6 de junio de 2017.

## JORNADA DE ATENCIÓN MÉDICA CONTRA LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO

Durante el año que se informa se llevaron a cabo 10 jornadas de Atención Médica contra la Obesidad y el Sobrepeso (JAMCOS) en las que también se brindaron servicios de *doppler* varicoso y detección de hígado graso. Los resultados globales fueron 348 consultas gratuitas practicadas a 238 mujeres (68.39%) y 110 hombres (31.6 por ciento).

## CLASES REDES

Durante 2017 se llevaron a cabo dos semestres de clases Redes que registraron una participación de 161 personas: 127 mujeres (78%) y 34 hombres (22%). En total se impartieron 218 clases de diversas disciplinas como pilates, zumba, hata-yoga, meditación y defensa personal.

## SÉPTIMA EDICIÓN DEL TORNEO DE FUTBOL 2017

El séptimo torneo de futbol inició el 28 de junio. Contó con la participación de 13 equipos conformados por 200 personas de distintas áreas de la Comisión: 76 mujeres (38%) y 124 hombres (62%); y se celebraron en total 44 partidos.

## TERCERA EDICIÓN DE LA CARRERA-CAMINATA UN PASO ADELANTE POR TUS DERECHOS

El 10 de diciembre, en el marco del Día internacional de los derechos humanos, se llevó a cabo la tercera edición de la Carrera-caminata Un paso adelante por tus derechos, evento deportivo incluyente que promueve la convivencia del personal de la CDHDF, sus familiares y amigos; la salud; el ejercicio físico y la importancia de los derechos humanos.

### *Programa de Derechos Humanos y Medio Ambiente*

Como parte del Prodehuma en 2017 se mantuvieron las acciones de las principales campañas de cuidado al medio ambiente para dar continuidad a los esfuerzos por desarrollar una cultura interna de reciclaje:

- Campaña permanente de reciclaje de papel.
- Campaña permanente de reciclaje de medicamentos caducos.
- Campaña permanente de reciclaje de pilas.
- Campaña de recolección de basura electrónica.

## EVENTO CONMEMORATIVO CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

En colaboración con la organización ambientalista Greenpeace México y el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A. C., el 5 de junio se inauguró la exposición fotográfica *Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano*, la cual estuvo abierta a todo el público hasta el 9 de junio y mostró a las personas asistentes la riqueza natural de este ecosistema, amenazado ante la obra de ampliación del puerto de Veracruz.

### *Programa para la Atención de Personas con Discapacidad*

El 7 de julio se llevó a cabo la Séptima Feria de los Derechos de las Personas con Discapacidad, a través de la cual se impulsa una cultura incluyente y de respeto a las personas con discapacidad mediante actividades lúdicas, educativas y deportivas de sensibilización e intercambio de experiencias y saberes dirigidas a niñas, niños y jóvenes. Los invitados especiales fueron cerca de 150 alumnas y alumnos, así como personal docente de la Escuela Secundaria Diurna núm. 320 y la Escuela Primaria Benemérito de las Américas; además de niñas y niños que reciben apoyo por parte de la organización Valoración de Aprendizaje y Lenguas Especiales, A. C., y de diversas OSC, madres y padres de familia.

En el marco de esta Feria se desarrolló un conversatorio sobre el tema de género y discapacidad. Además, se brindó asesoría y orientación en distintos módulos informativos, así como diversos servicios en la Unidad de Rehabilitación del DIF-CDMX y se realizaron ejercicios con sillas de ruedas en superficie plana.

## Programa por la Igualdad y la No Discriminación

El PID es el programa transversal de la CDHDF que tiene como objetivo la promoción del derecho a la no discriminación a través de la información y la sensibilización sobre el tema.

En tal sentido, con el fin de preservar los derechos a la memoria y a la igualdad y no discriminación, y concientizar sobre las consecuencias del fanatismo, el odio y los prejuicios hacia las diferencias, con el apoyo de la asociación Yad Vashem México se presentó en el *lobby* de entrada a las salas Digna Ochoa del edificio sede de la CDHDF la exposición fotográfica *Y la historia no terminó así*, conformada por 18 cuadros.

Por otra parte, en colaboración con el Centro de Información de las Naciones Unidas para México (CINU) y Yad Vashem México, se llevó a cabo del 21 al 27 de marzo, en el *lobby* de las salas Digna Ochoa, la exposición fotográfica *El estado del engaño. El poder de la propaganda nazi*.

Del 3 al 7 de abril de 2017 en la CDHDF se montó la exposición fotográfica *Enseñanzas de Rwanda*, en colaboración con el CINU, la cual estuvo abierta a todo el público como parte del programa informativo y de divulgación pedagógica dirigido por el Departamento de Información Pública de la ONU en el que se hace hincapié en las enseñanzas extraídas del genocidio en Ruanda con el fin de ayudar a prevenir actos semejantes en el futuro.

Finalmente, en colaboración con el área de Comunicación e Información Pública del ACNUR en México se instaló en el *lobby* de las salas Digna Ochoa una muestra de la exposición gráfica *#NiñezRefugiada* como una de las actividades que se desarrollaron durante el Festival para las niñas y los niños de la CDHDF, realizado el 24 de abril.

## Transversalización de la perspectiva de género al interior de la CDHDF

### FESTIVAL PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE LA CDHDF

Dicho festival se llevó a cabo el 24 de abril en las instalaciones del edificio sede de la CDHDF con el objetivo de refrendar el compromiso de este organismo con la protección y garantía de los derechos de la infancia. En él participaron 358 infantes –200 niñas y 158 niños– de entre cero y 17 años de edad, quienes en compañía de sus padres y madres disfrutaron de actividades lúdicas y recreativas. Además de contribuir a la construcción de una cultura de respeto y vigencia de los derechos de la niñez, mediante esta actividad se promovió la igualdad de género y la corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal que labora en la Comisión.

### FORTALECIMIENTO DEL USO DE LAS SALAS DE LACTANCIA

Para garantizar el derecho a la lactancia materna de las trabajadoras y usuarias de los servicios que proporciona la CDHDF se realizaron mejoras en la sala de lactancia ubicada en el edificio sede de la Comisión y se instaló una sala de lactancia en la unidad Oriente Benita Galeana, la cual se inauguró en el marco del Día internacional de acción por la salud de las mujeres. Con ello se refrendó el compromiso institucional con la promoción y protección de la maternidad en el trabajo como derecho humano fundamental y como requisito para lograr la igualdad de género tanto en el ámbito público como en el privado.



Para garantizar el derecho a la lactancia materna de sus trabajadoras y usuarias, la CDHDF fortaleció las salas de lactancia de su edificio sede y de la unidad Oriente Benita Galeana.

## COMITÉ DE IGUALDAD DE GÉNERO

El 22 de junio el Consejo de la CDHDF aprobó los acuerdos 12/2017 y 13/2017 que dieron pie a reformas y adiciones al Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. A partir de dichas reformas, publicadas en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 5 de julio, se estableció el Comité de Igualdad de Género de la CDHDF, instancia competente para conocer y atender casos de hostigamiento y acoso de índole laboral y sexual al interior de este OPA; asimismo, se publicó su Reglamento de Operación, el cual señala sus atribuciones específicas, las de sus integrantes y el procedimiento para la atención de los casos de hostigamiento y acoso laboral y/o sexual.

El Comité fue formalmente instalado y celebró su primera sesión ordinaria el 21 de julio. Posteriormente ha sesionado en tres ocasiones.

## JORNADA POR LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN: PROMOCIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES ENTRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

Al considerar que las personas con discapacidad son uno de los grupos mayormente discriminados y que desde su creación la CDHDF ha promovido y protegido sus derechos, se tomó la decisión de que la Jornada por la Igualdad y la No Discriminación se enfocara en la visibilización y reivindicación de los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, al ser un ámbito denostado y prácticamente invisible en su vivencia cotidiana.

Las actividades desarrolladas en el marco del evento impulsaron el entendimiento de la discapacidad desde su intersección con la categoría de género, es decir las diferentes necesidades y obstáculos que las mujeres y los hombres enfrentan en el ejercicio de su sexualidad debido a la construcción social que se realiza a partir de la diferencia sexual y la condición de discapacidad. La jornada contó con la participación de 70 personas con y sin discapacidad visual: 27 hombres (38.6%) y 43 mujeres (61.4 por ciento).

### Otras actividades

#### INTRANET

Se trata de un mecanismo de comunicación interna de la CDHDF a través del cual se publica y difunde la información que solicitan las personas que integran los diversos órganos y áreas de apoyo de este organismo. En 2017 se publicaron 466 archivos y se registraron 87 083 visitas en dicho portal.

#### CURSO DE VERANO 2017. MUNDO ZOMBIE EN 5 DÍAS

Como parte de las acciones de conciliación de la vida familiar del personal de la Comisión, del 5 al 11 de agosto se llevó a cabo el curso de verano 2017 denominado Mundo *Zombie* en 5 días. Dicha actividad se dirigió a las hijas y los hijos del personal que labora en este organismo, y en ella se abordaron temas como el derecho a la no discriminación y la diversidad e inclusión entre los niños y las niñas.

#### EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA *LUZ Y SOMBRAS DE LOS DERECHOS HUMANOS*



A través de la exposición fotográfica *Luz y Sombras de los Derechos Humanos* se muestra el trabajo diario que realiza la CDHDF en favor de los derechos humanos.

Del 18 de agosto al 1 de septiembre se exhibió en el *lobby* de las salas Digna Ochoa la exposición *Luz y Sombras de los Derechos Humanos*, trabajo artístico de la y los fotógrafos de la CDHDF. Dicha exposición se integra por 32 imágenes que muestran el trabajo diario que desde la Comisión se realiza en favor de los derechos humanos.

## Medidas de eficiencia y uso racional de los recursos públicos

Como se ha venido realizando en años anteriores, la CDHDF cumple con el logro de sus objetivos de servicio a la población, atendiendo a la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas y a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Para ello cuenta con el Sistema Integral de Administración que emplea en el control interno de los procesos, lo que permite un manejo eficiente y transparente de sus recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### Presupuesto

El presupuesto aprobado por la ALDF en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 fue de 418 699 571 pesos, el cual se incrementó con las ampliaciones líquidas correspondientes a ingresos por rendimientos financieros y por los convenios de colaboración con la Seciti.

Ejercicio del presupuesto (DGA), 2017

Capítulo	Descripción	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido
1000	Servicios personales	355 423 081	356 345 251.64	356 345 251.64
2000	Materiales y suministros	6 756 678	6 537 843.50	6 537 843.50
3000	Servicios generales	49 892 305	57 919 966.80	57 919 966.80
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3 000 000	3 579 178.03	3 579 178.03
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3 627 507	3 560 111.04	3 560 111.04
6000	Inversión pública	-	1833 826.11	1833 826.11
<b>Total</b>		<b>418 699 571</b>	<b>429 776 177.12</b>	<b>429 776 177.12</b>

La CDHDF es una institución que trabaja las 24 horas los 365 días del año con el objetivo de atender de manera pronta y expedita a las personas que requieren de la atención y los servicios de este organismo.

Para optimizar el gasto la CDHDF cuenta con el Programa de Transparencia y Gasto Eficiente, el cual no tiene como única meta la generación de ahorros sino también promover una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos al estar consciente del entorno económico que se vive en la ciudad y el país.

## Recursos humanos

En este rubro se aplicaron las siguientes medidas de racionalidad:

- No se autorizaron incrementos salariales al personal de mandos superiores.
- Se utilizaron únicamente 590 plazas de las 819 autorizadas en la estructura.
- Se facilitó a estudiantes de diversas instituciones académicas como la UNAM, la UAM, la UACM, la Universidad del Valle de México y la UPN, entre otras, que realicen su servicio social y/o sus prácticas profesionales en esta Comisión, con lo que se apoyó en 2017 a 211 estudiantes.

## Recursos materiales y servicios generales

Entre las acciones que destacan se encuentra la modernización del sistema de alumbrado del edificio sede con tecnología de punta. Además, para reducir el uso de energía no renovable y la emisión de gases de efecto invernadero en la atmósfera de la Ciudad de México se cuenta con un sistema de eficiencia energética de paneles solares que permite a la CDHDF contribuir con un medio ambiente sano.

Durante 2017 se continuó con diversos trabajos de reparación y mantenimiento del edificio sede como la fachada posterior del edificio A y una parte del adoquín de la explanada; así como de las instalaciones hidráulicas, eléctricas y de servicio.

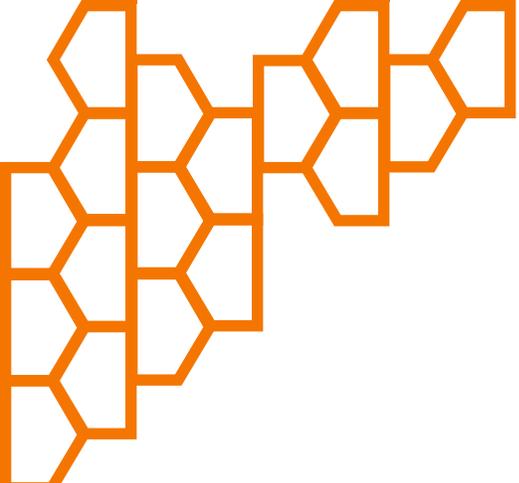
## SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO

Dentro del ámbito archivístico la CDHDF es considerada referente para todos los entes de la Ciudad de México en lo concerniente al cumplimiento de la Ley de Archivos del Distrito Federal. En 2017 destaca la conclusión en el mes de febrero del proyecto que presentó la CDHDF apoyado por Iberarchivos-Programa ADAI, con lo que se obtuvo como resultado el primer inventario descriptivo de documentos audiovisuales conforme a la norma internacional ISAD-G, lo que permitió la conformación del archivo histórico de la CDHDF.

## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En lo concerniente a la protección de datos personales destaca el compromiso de la CDHDF como órgano garante. Actualmente este organismo cuenta con 11 sistemas de datos personales que se encuentran debidamente registrados ante el Info-DF.

Es importante mencionar que desde 2009 la CDHDF ha obtenido reconocimientos por la calificación de 100% en diversas evaluaciones del Info-DF, con lo que se ha hecho acreedora a varios primeros lugares en materia de mejores prácticas de protección de datos personales en la Ciudad de México, y cerrando en 2017 nuevamente en primer lugar.



# MENSAJE FINAL



**C**omo organismo público autónomo de derechos humanos, la CDHDF es un actor fundamental para el pleno goce de los derechos humanos que mandata la Constitución Política de la Ciudad de México. Éste tiene entre sus atribuciones y obligaciones la rendición de cuentas sobre sus actividades y gestiones, la cual ha de hacer año con año ante el órgano legislativo local y la sociedad.

A ello contribuye este ejercicio de información que ha presentado la versión ejecutiva de los esfuerzos institucionales en la promoción y defensa de los derechos humanos en un contexto desafiante como lo fue 2017, en el que la población que habita y transita en la ciudad una vez más mostró la fuerza de su participación, organización y solidaridad ante situaciones adversas como los sismos ocurridos en el mes de septiembre.

Esta Comisión seguirá trabajando en su fortalecimiento institucional para cumplir cabalmente con el encargo de protección, promoción y garantía de los derechos humanos que establecen la Carta Magna local, el orden jurídico mexicano y las leyes con base en los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.



# ANEXO. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA



An Independent Member of



México, D.F. a 16 de febrero de 2018.

**Nashieli Ramírez Hernández**  
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal  
Presente.



**Asunto.** Estados Financieros, Notas y Opinión Ejercicio 2017

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales de auditoría externa número 011/2018, y considerando los criterios para la preparación y entrega de los informes de auditoría externa financiera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, hacemos entrega de 17 ejemplares que contienen los estados financieros dictaminados, correspondientes al ejercicio fiscal de 2017.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
  
L.C.C. Yasmín Avilés Ang  
Socia responsable de la auditoría

C.c.p. C. P. Hilda Marina Concha Viloría. - Directora General de Administración en la CDHDF. - Presente.  
C.c.p. Lic. Hugo Manlio Huerta Díaz de León.- Contralor Interno en la CDHDF.- Presente.

Av. Coyoacán 333-8 Col. Del Valle  
México D.F. C.P. 03100 Deleg. Benito Juárez  
Tel. y Fax: 5536-3407 y Tel. 5536 7374  
Email: perezcolinyasoc@pcav.com.mx  
pcav@pcav.com.mx

Independent Affiliated of  
**UC&CS AMÉRICA**  
www.uccs-america.org  
Accounting Legal and Business Advisors  
An Strategic Alliance  
New York Mexico

*Informe anual 2017. Volumen 1. Versión ejecutiva*  
se terminó de editar en marzo de 2018  
Para su composición se utilizaron tipos  
Fairfield LT Std y Whitney.

En el marco del Programa de Derechos Humanos  
y Medio Ambiente y comprometida con la ecología y el cuidado  
del planeta, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal  
edita este material en versión electrónica para reducir  
el consumo de recursos naturales, la generación de residuos  
y los problemas de contaminación.

## **Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal**

### **Oficina sede**

Av. Universidad 1449,  
col. Pueblo Axotla,  
del. Álvaro Obregón,  
01030 Ciudad de México  
Tel.: 5229 5600

### **Unidades desconcentradas**

#### **Sur**

Av. Prol. Div. del Norte 815,  
col. Jardines del Sur,  
del. Xochimilco,  
16050 Ciudad de México  
Tel.: 5229 5600, ext.: 1755

#### **Benita Galeana**

Campesinos 398,  
col. Santa Isabel Industrial,  
del. Iztapalapa,  
09820 Ciudad de México  
Tel.: 5229 5600, ext.: 1754

#### **Biblioteca Norma Corona Sapién**

Av. Universidad 1449,  
edificio B, planta baja,  
col. Pueblo Axotla,  
del. Álvaro Obregón,  
01030 Ciudad de México  
Tel.: 5229 5600, ext.: 1833



 CDHDF

 /CDHDF

 @CDHDF